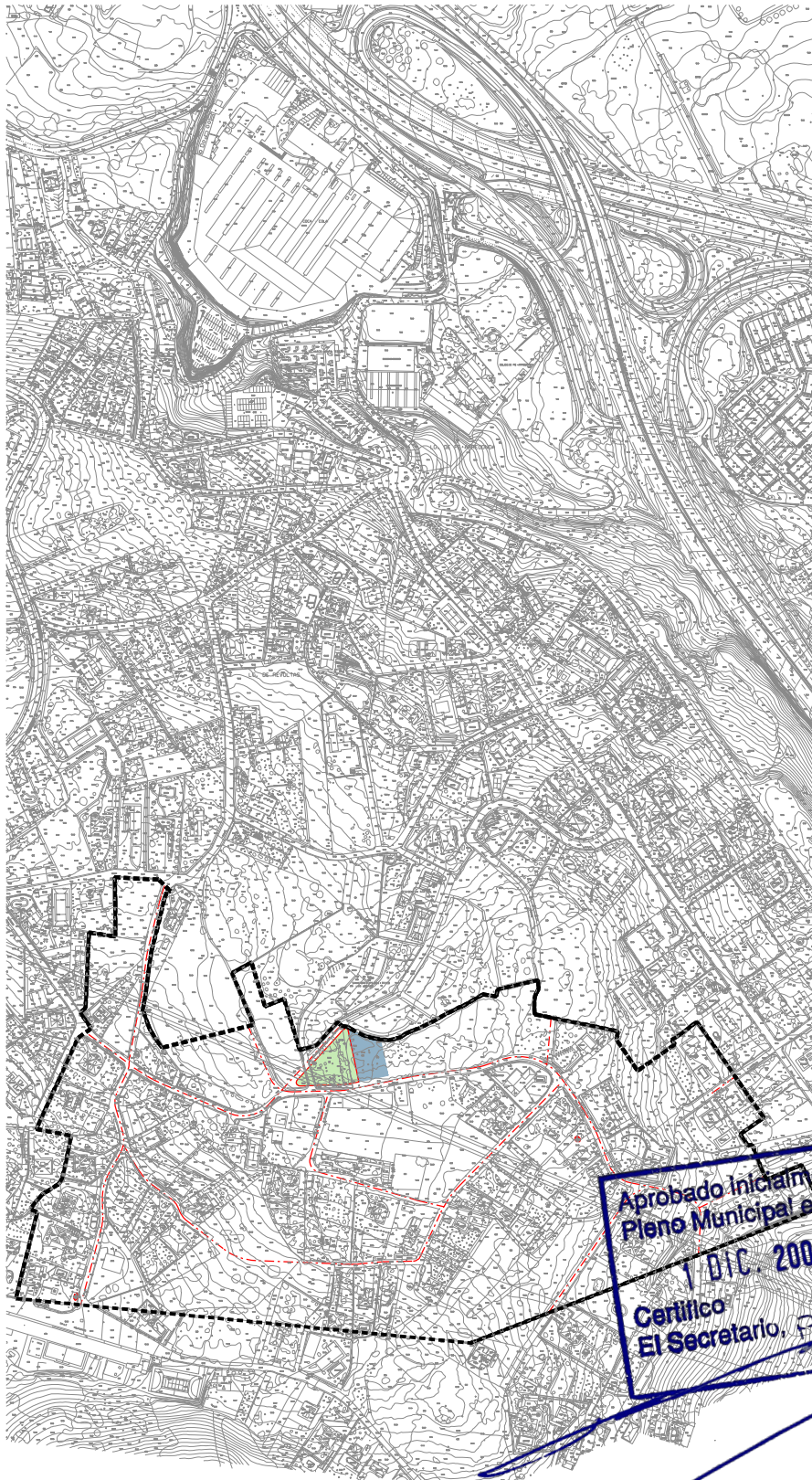


**Ámbito:**

Suelo URBANO NO CONSOLIDADO situado en Lugar de Peñarredonda.

SUPERFICIE TOTAL 157.968,52 m²

Objetivos:

Completar el tejido residencial. Mejorar la accesibilidad y las infraestructuras de servicio del ámbito.

Condiciones de ordenación, edificación y uso:

Norma zonal 5, Extensión edificatoria en tipología unifamiliar, Subzona 1.

Conservar el hórreo protegido señalado.

Previsión de dotaciones públicas:**SISTEMAS LOCALES**

Red viaria	-	m ²
Espacios libres	1483,93	m ²
Equipamientos	2.200,00	m ²
TOTAL	3.683,93	m ²
Superficie edificable	43.358,32	m ²

Condiciones de gestión y ejecución:

Iniciativa PÚBLICA.

Incluida en el Área de Reparto AR_06c

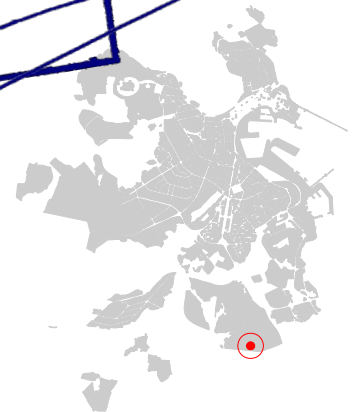
Ejecución por el sistema de reparcelación en la modalidad de COOPERACIÓN.

El ámbito se encuentra situado dentro de la zona de afección de servidumbres aeronáuticas.

Aprobado inicialmente por el
Pleno Municipal en sesión de

1 DIC. 2009

Certifico
El Secretario. PD



red viaria	L	G
espacios libres	L	G
equipamientos	L	G
infraestructuras	L	G
red ferroviaria	L	G
espacios portuarios	L	G

S
I
S
T
E
M
A
S

número de plantas	Nº
rasantes	+nº
"regato"	—
elemento protegido	—
afección	—

ámbito	----
ámbito adscrito	
eje estructurante	-.-.-
eje verde estructurante	-.-.-
límite sistema/norma zonal	—
límite término municipal	+---+

O
R
D
E
N
A
C
I
O
N

noviembre 2009

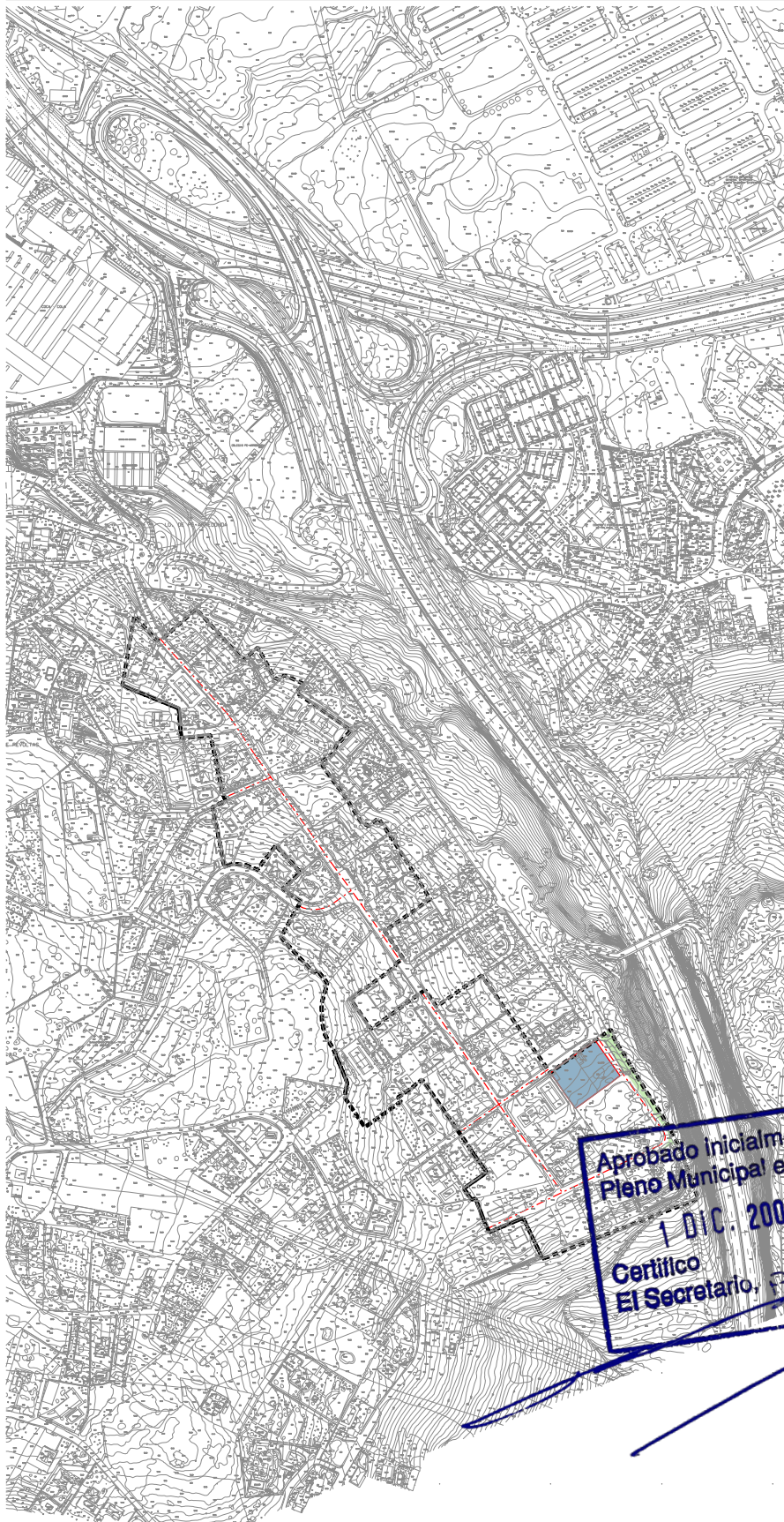
REVISIÓN DEL PGOM

1:8.000
0 30 60 M.



Ayuntamiento de A Coruña
Concello da Coruña



**Ámbito:**

Suelo URBANO NO CONSOLIDADO situado en Lugar de Peñarredonda.

SUPERFICIE TOTAL 79.746,88 m²

Objetivos:

Completar el tejido residencial. Mejorar la accesibilidad y las infraestructuras de servicio del ámbito.

Condiciones de ordenación, edificación y uso:

Norma zonal 5, Extensión edificatoria en tipología unifamiliar, Subzona1.

Previsión de dotaciones públicas:**SISTEMAS LOCALES**

Red viaria	-	m ²
Espacios libres	68.187	m ²
Equipamientos	1954,95	m ²
TOTAL	2.636,82	m²
Superficie edificable	20.898,41	m ²

Condiciones de gestión y ejecución:

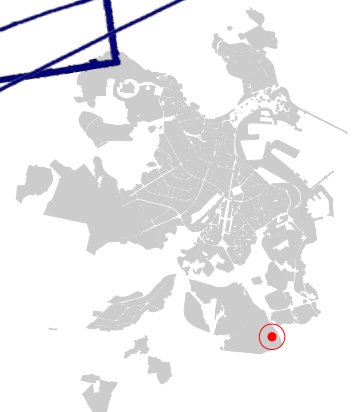
Iniciativa PÚBLICA.

Incluida en el Área de Reparto AR_06c

Ejecución por el sistema de reparcelación en la modalidad de COOPERACIÓN.

El ámbito se encuentra situado dentro de la zona de afección de servidumbres aero náuticas.

Aprobado inicialmente por el
Pleno Municipal en sesión de
1 DIC. 2009
Certifico
El Secretario, R.D.



red viaria	L	G
espacios libres	L	G
equipamientos	L	G
infraestructuras	L	G
red ferroviaria	L	G
espacios portuarios	L	G

S
I
S
T
E
M
A
S

número de plantas	Nº
rasantes	+nº
"regato"	—
elemento protegido	—
afección	—

ámbito	----
ámbito adscrito	----
eje estructurante	----
eje verde estructurante	----
límite sistema/norma zonal	----
límite término municipal	----

O
R
D
E
N
A
C
I
O
N

noviembre 2009

REVISIÓN DEL PGOM

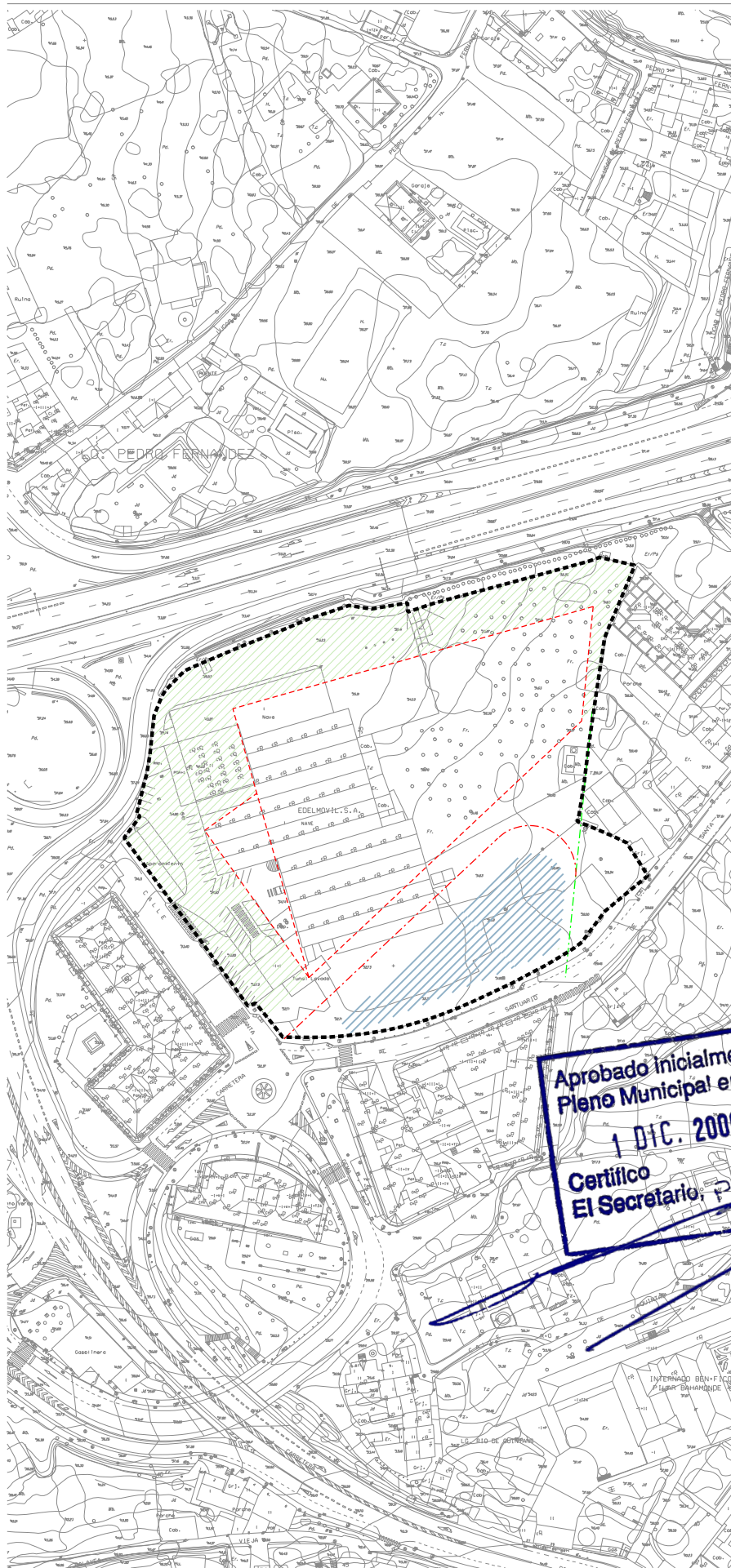
1:6.000
0 30 60 M.



Ayuntamiento de A Coruña
Concello da Coruña



plano Q39-40,R40-41

**Ámbito:**

Suelo URBANO NO CONSOLIDADO situado entorno al actual concesionario automovilístico, entre la avenida del Alcalde Alfonso Molina, la calle Santa Gema y la carretera al santuario de Santa Gema.

SUPERFICIE TOTAL 18105,88 m²

Objetivos:

Ordenar el ámbito. Configurar la fachada hacia la avenida Alcalde Alfonso Molina. Obtener el suelo necesario que permita la creación de una banda de espacio libre paralela a la avenida y el equipamiento.

Condiciones de ordenación, edificación y uso:

Norma Zonal 3, extensión edificatoria en tipología de bloques.

Las determinaciones de la Norma Zonal podrán ser ajustadas por el PE.

Usos previstos:

Residencial colectivo 100,00 %

Los sistemas rayados son indicativos.

Las alineaciones grafiadas con trazo discontinuo son indicativas

Previsión de dotaciones públicas:**SISTEMAS LOCALES**

Red viaria	-	m ²
Espacios libres	5000,00	m ²
Equipamientos	1810,59	m ²
TOTAL	6810,59	m²

SISTEMAS GENERALES

Red viaria	-	m ²
Espacios libres	0,00	m ²
Equipamientos	0,00	m ²
TOTAL	0,00	m²

Superficie edificable 18105,88 m²

Se reservará, como mínimo, el suelo correspondiente al 40% de la superficie edificable destinada a uso residencial para la construcción de viviendas de protección pública.

Condiciones de gestión y ejecución:

Iniciativa PÚBLICA.

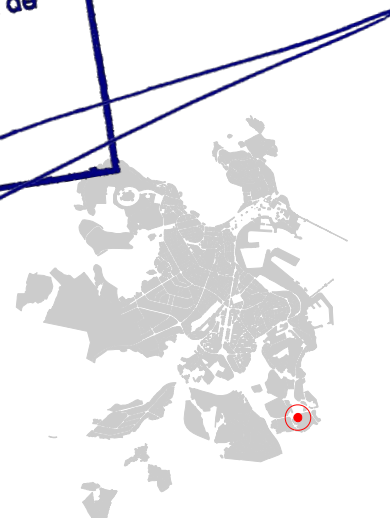
Incluida en el área de reparto AR_07a

Ejecución por el sistema de parcelación en la modalidad de COOPERACIÓN.

Aprobado inicialmente por el
Pleno Municipal en sesión de

1 DIC. 2009

Certifico
El Secretario. P.D.



SISTEMAS

red viaria	L	G
espacios libres	L	G
equipamientos	L	G
infraestructuras	L	G
red ferroviaria	L	G
espacios portuarios	L	G

número de plantas
rasantes
"regato"
elemento protegido
afección

Nº
+Nº
—
—
—

ORDENACIÓN

ámbito	— — — —
ámbito adscrito	· · · ·
eje estructurante	— · — ·
eje verde estructurante	— · — ·
límite sistema/norma zonal	— · — ·
límite término municipal	+ — + —

noviembre 2009

1:2.000

0 5 10 20 M.

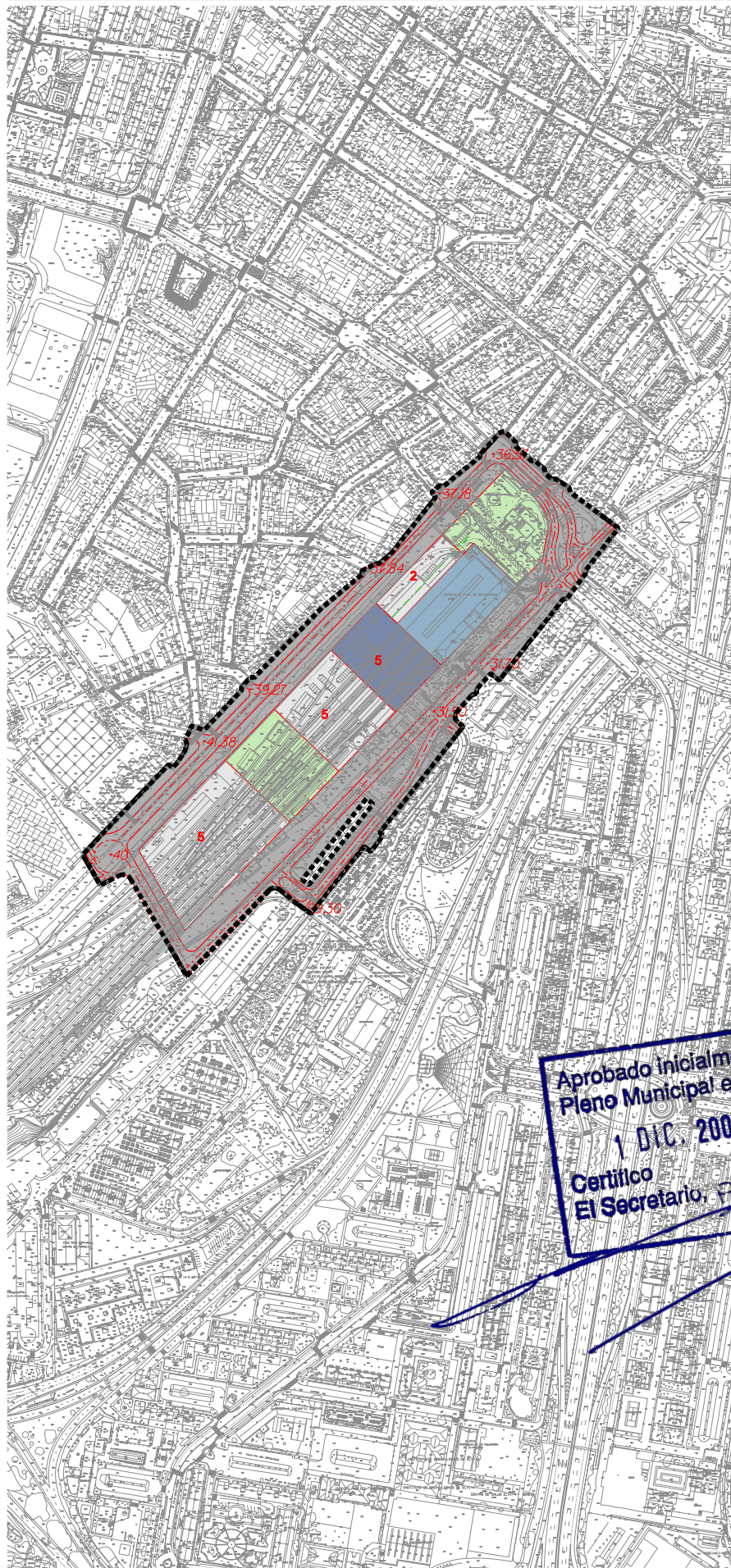


REVISIÓN DEL PGOM

Ayuntamiento de A Coruña
Concello da Coruña



plano S38

**Ámbito:**

Suelo URBANO NO CONSOLIDADO situado en el entorno de la actual estación de ferrocarril de San Cristóbal, entre la ronda de Outeiro y las avenidas de La Sardiñeira y Joaquín Planells Riera.

SUPERFICIE TOTAL 99.12161 m²

Objetivos:

Transformar la actual estación de San Cristóbal en estación intermodal. Cubrir las playas de vías actuales aprovechando el desnivel existente entre la avenida de la Sardiñeira y la calle de Joaquín Planells. Ordenar el tejido residencial y mejorar la conexión transversal entre los barrios situados a ambos lados de la estación. Conservar el edificio de la estación actual que se destinará a equipamiento público. Potenciar la centralidad de esta zona mediante la mezcla de usos, tipologías edificatorias, espacios libres y equipamientos. Obtener los espacios libres ajardinados sobre la losa. El nuevo edificio para uso terciario adyacente a la actual estación permitirá la conexión peatonal entre la plaza y la plataforma de la nueva estación de autobuses. Todo el edificio número 4 de la Avenida Joaquín Planells Riera está excluido del ámbito.

Condiciones de ordenación, edificación y uso:

Norma Zonal 3, Extensión edificatoria en tipología de bloques.

Las determinaciones de la Norma Zonal podrán ser ajustadas por el PET.

Usos previstos:

Terciario	75,56	%
Terciario-hoteler	24,44	%

La altura máxima de las edificaciones será la grafiada.

Previsión de dotaciones públicas:**SISTEMAS LOCALES**

Red viaria	-	m ²
Espacios libres	12.16,69	m ²
Equipamientos	6.272,26	m ²
TOTAL	18.388,95	m ²

SISTEMAS GENERALES

Red viaria	54.202,77	m ²
Espacios libres	0,00	m ²
Equipamientos	5.499,50	m ²
TOTAL	59.702,27	m ²
Superficie edificable	45.000,00	m ²

Condiciones de gestión y ejecución:

Iniciativa PÚBLICA
Incluida en el área de reparto AR_04c
Ejecución por el sistema de parcelación en la modalidad de COOPERACIÓN.
El desarrollo del ámbito comporta cubrir las playas de vías.
El desarrollo del ámbito comporta la desafectación de los suelos ferroviarios situados fuera del canal ferroviario. Dicho desarrollo se ajustará al protocolo suscrito entre el Ayuntamiento y el Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (adif) que se adjunta en la memoria.

red viaria L G
espacios libres L G
equipamientos L G
infraestructuras L G
red ferroviaria G
espacios portuarios G

SISTEMAS

número de plantas N°
rasantes +n°
elemento protegido
afección

ámbito - - - - -
ámbito adscrito
eje estructurante - - - - -
eje verde estructurante - - - - -
límite sistema/norma zonal - - - - -
límite término municipal + + + + +

ORDENACIÓN

noviembre 2009

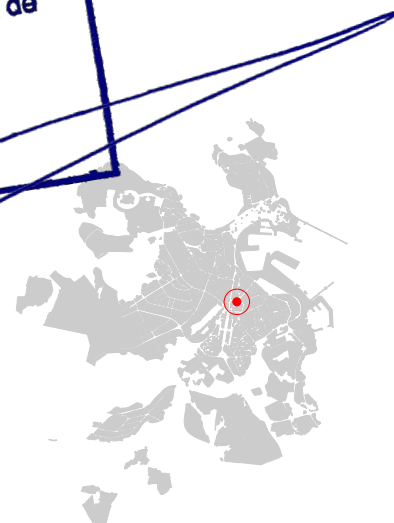
REVISIÓN DEL PGOM

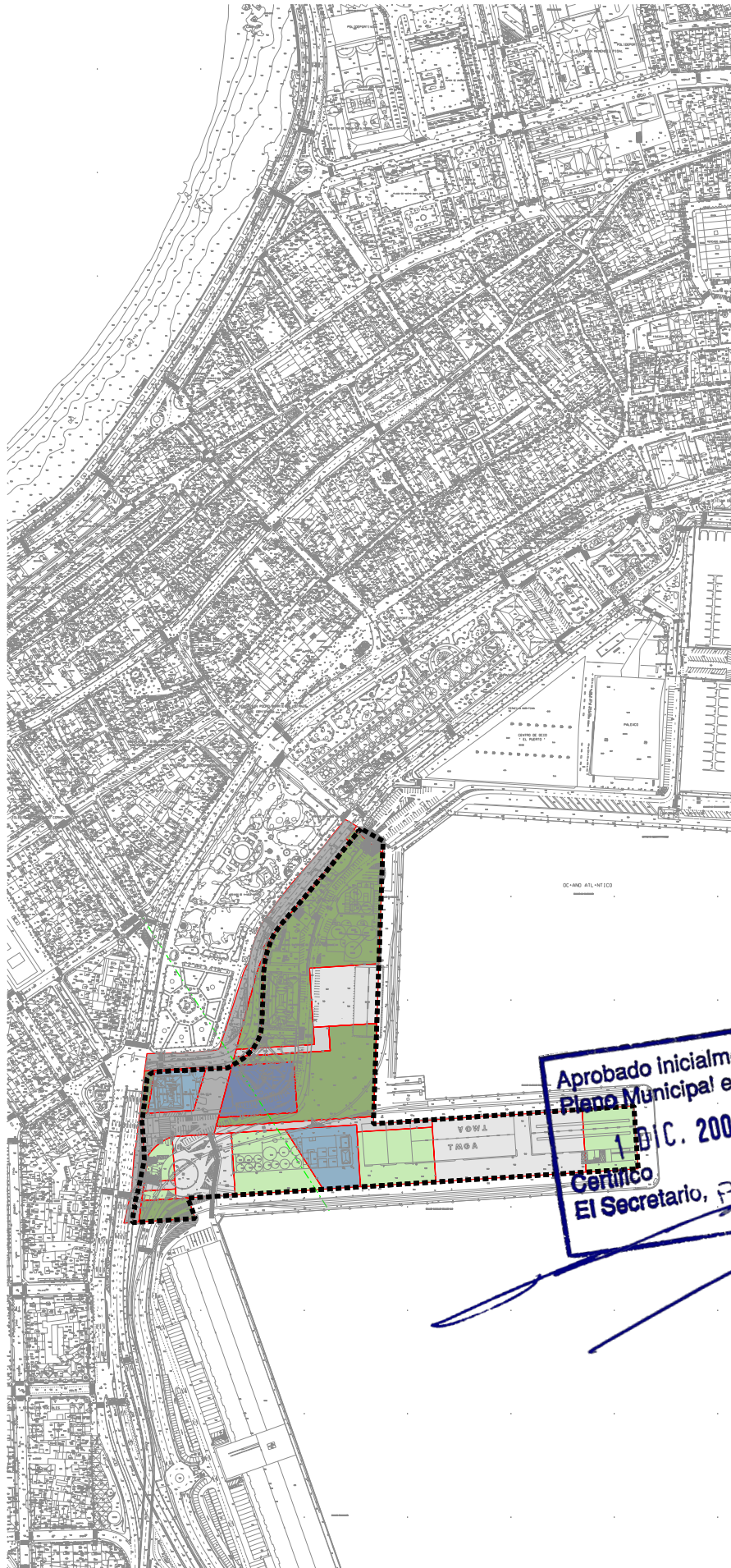
1:6.000
0 30 60 M.

Ayuntamiento de A Coruña
Concello da Coruña



plano O28-30,P28



**Ámbito:**

Suelo URBANO NO CONSOLIDADO situado en el Puerto, entorno a los muelles de Batería y Calvo Sotelo.

SUPERFICIE TOTAL 64.301,08 m²

Objetivos:

Recuperar los suelos portuarios para usos urbanos. Ordenar la nueva fachada marítima frente a la ciudad histórica. Obtener los suelos necesarios para configurar un gran parque junto a la lámina de agua. Soterrar parcialmente la avenida de Alferez Provisional para mejorar la accesibilidad peatonal desde el núcleo urbano hasta el agua y reorganizar los accesos a los aparcamientos subterráneos del frente de mar. Reurbanizar el viario existente. Dar continuidad al paseo marítimo actual a través de los espacios libres del ámbito. Mantener y ampliar el edificio de los Silos del Cantábrico.

Condiciones de ordenación, edificación y uso:

Norma Zonal 3 Extensión edificatoria en tipología de bloques.

Las determinaciones de la Norma Zonal podrán ser ajustadas por el PET.

Usos previstos:

Terciario	88,00	%
Terciario-hotelero.	12,00	%

Previsión de dotaciones públicas:**SISTEMAS LOCALES**

Red viaria	2.853,28	m ²
Espacios libres	12.298,70	m ²
Equipamientos	5.025,70	m ²
TOTAL	17.324,40	m ²

SISTEMAS GENERALES

Red viaria	3.269,20	m ²
Espacios libres	21.590,30	m ²
Equipamientos	3.351,13	m ²
TOTAL	24.941,43	m ²

Superficie edificable 50.000,00 m²

Parámetros de aprovechamiento:

No hay cesión del 10% de aprovechamiento de acuerdo con el convenio suscrito entre el Ayuntamiento y el Ministerio de Fomento.

Cesión obligatoria y gratuita del suelo reservado por el planeamiento destinado a sistemas.

Condiciones de gestión y ejecución:

Iniciativa PÚBLICA.

Incluida en el área de reparto AR_05a

Ejecución por el sistema de reparcelación en la modalidad de COOPERACIÓN.

La ordenación de llamada del ámbito se ejecutará previa reparcelación de los terrenos del uso portuario. En caso de no producirse la desafectación de estos terrenos, la clasificación transitoria de dichos suelos será la de sistema general portuario, rigiéndose por el Plan Especial del Puerto en vigor.

El desarrollo del sector comporta la reurbanización del viario general de acceso al mismo.

El desarrollo del ámbito se ajusta al convenio suscrito el 2 de febrero de 2004 por el Ministerio de Fomento, Junta de Galicia, Autoridad Portuaria de Galicia y Ayuntamiento.

SISTEMAS

red viaria	L	G
espacios libres	L	G
equipamientos	L	G
infraestructuras	L	G
red ferroviaria	L	G
espacios portuarios	L	G

ORDENACIÓN

número de plantas	Nº
rasantes	+nº
"regato"	—
elemento protegido	—
afección	—

ORDENACIÓN

ámbito	-----
ámbito adscrito	
eje estructurante	-----
eje verde estructurante	-----
límite sistema/norma zonal	-----
límite término municipal	-----

noviembre 2009

1:6.000

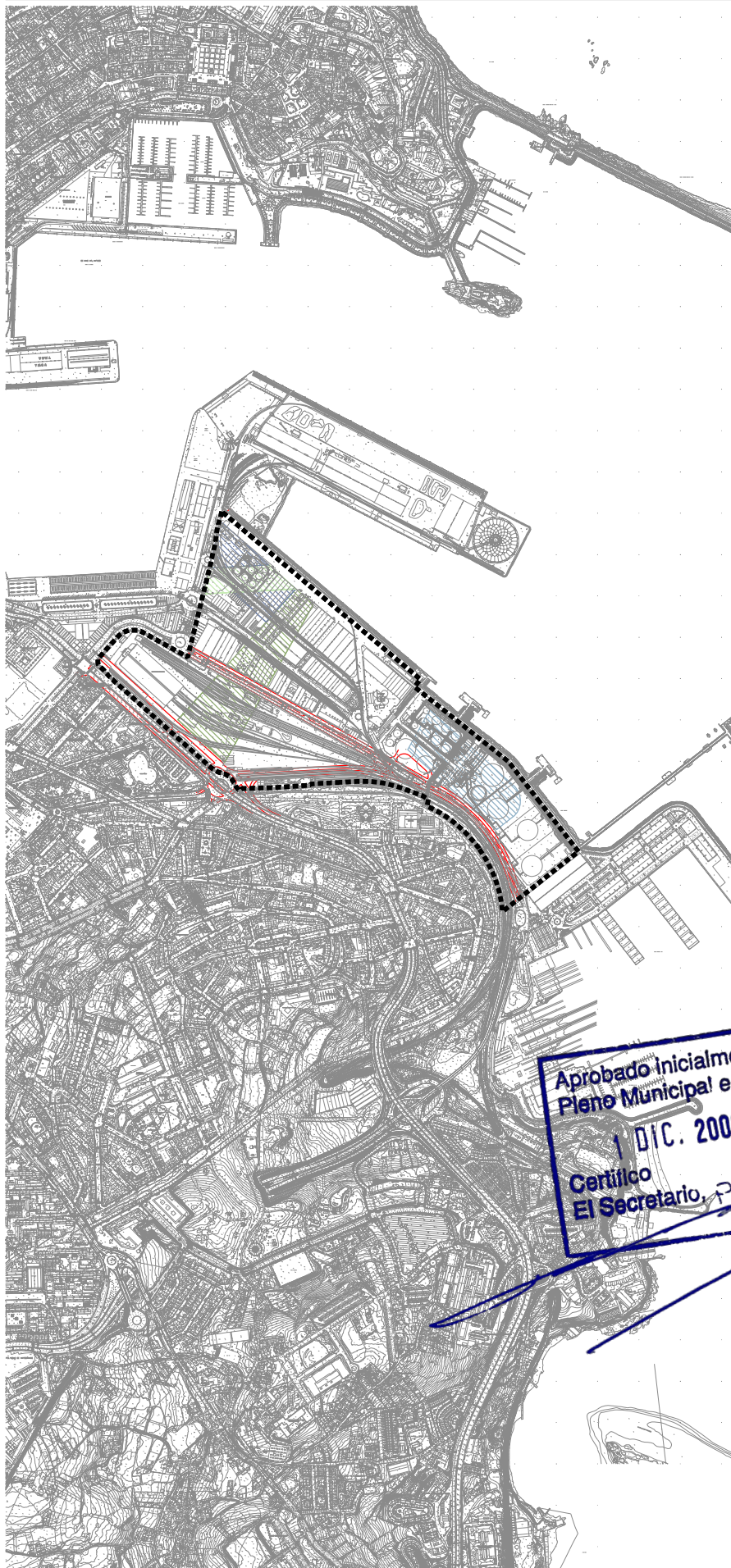
0 30 60 M.

plano P22-23, Q21-23

REVISIÓN DEL PGOM

Ayuntamiento de A Coruña
Concello da Coruña



**Ámbito:**

Suelo URBANO NO CONSOLIDADO situado en el Puerto, entorno a los muelles de Linares Rivas, La Palloza, El Este, San Diego, El Puerto Petrolero, El Centenario y la estación de mercancías de San Diego.

SUPERFICIE TOTAL 377.057,96 m²

Objetivos:

Ordenar la nueva fachada marítima de la ciudad desde la fábrica de tabacos hasta Oza. Fomentar la mezcla de usos, de tipologías edificatorias, de espacios libres y de equipamientos para constituir una micro centralidad. Configurar un lago artificial entre los muelles del Centenario y San Diego. Dar continuidad al paseo marítimo desde el muelle de la Palloza hasta el Puerto Pesquero. Obtener el sistema de espacios libres junto a la lámina de agua y el espacio libre central que permita conectar los ensanches próximos con el lago.

El Plan Especial resolverá la implantación de una estación para la intermodalidad del transporte de cercanías para viajeros.

Condiciones de ordenación, edificación y uso:

Norma Zonal 2, Ensanche y Norma Zonal 3, Extensión edificatoria en tipología de bloques.

Las determinaciones de la Norma Zonal podrán ser ajustadas por el PET.

Usos previstos:

Residencial, en San Diego y Puerto Petrolero.	86,96	%
Terciario, en el resto del ámbito.	13,04	%

Los sistemas de espacios libres y equipamientos rayados son indicativos.

Previsión de dotaciones públicas:**SISTEMAS LOCALES**

Red viaria	-	m ²
Espacios libres	61074,12	m ²
Equipamientos	32.147,73	m ²
TOTAL	93.221,85	m²

SISTEMAS GENERALES

Red viaria	-	m ²
Espacios libres	30.096,85	m ²
Equipamientos	13.877,92	m ²
TOTAL	43.974,77	m²

Superficie edificable 396.268,00 m²

Se reservará, como mínimo, el suelo correspondiente al 50% de la superficie edificable destinada a uso residencial para la construcción de viviendas de protección pública, tal y como se recoge en el convenio firmado entre el Ministerio de Fomento y el Ayuntamiento de A Coruña.

Condiciones de gestión y ejecución:

Administración PÚBLICA

Incluida en el área de reparto AR_05b

Ejecución por el sistema de reparcelación en la modalidad de COOPERACIÓN

La ordenación detallada del ámbito se ejecutará previa desafectación de los terrenos del uso portuario. En tanto no se produzca la desafectación de estos terrenos, la clasificación transitoria de dichos suelos será la de sistema general portuario, rigiéndose por el Plan Especial del Puerto en vigor.

El desarrollo del ámbito se ajusta al convenio suscrito el 2 de febrero de 2004 por el Ministerio de Fomento, Xunta de Galicia, Autoridad Portuaria de Galicia y Ayuntamiento.

Aprobado inicialmente por el
Pleno Municipal en sesión de
1 D.I.C. 2009
Certifico
El Secretario, P.D.

plano Q25-27,R24-27,S26-28

red viaria L G
espacios libres L G
equipamientos L G
infraestructuras L G
red ferroviaria G
espacios portuarios G

S
I
S
T
E
M
A
S

número de plantas N°
rasantes +n°
"regato" —
elemento protegido —
afección —

ámbito ———
ámbito adscrito . . .
eje estructurante ———
eje verde estructurante ———
límite sistema/norma zonal ———
límite término municipal + + +

O
R
D
E
N
A
C
I
O
N

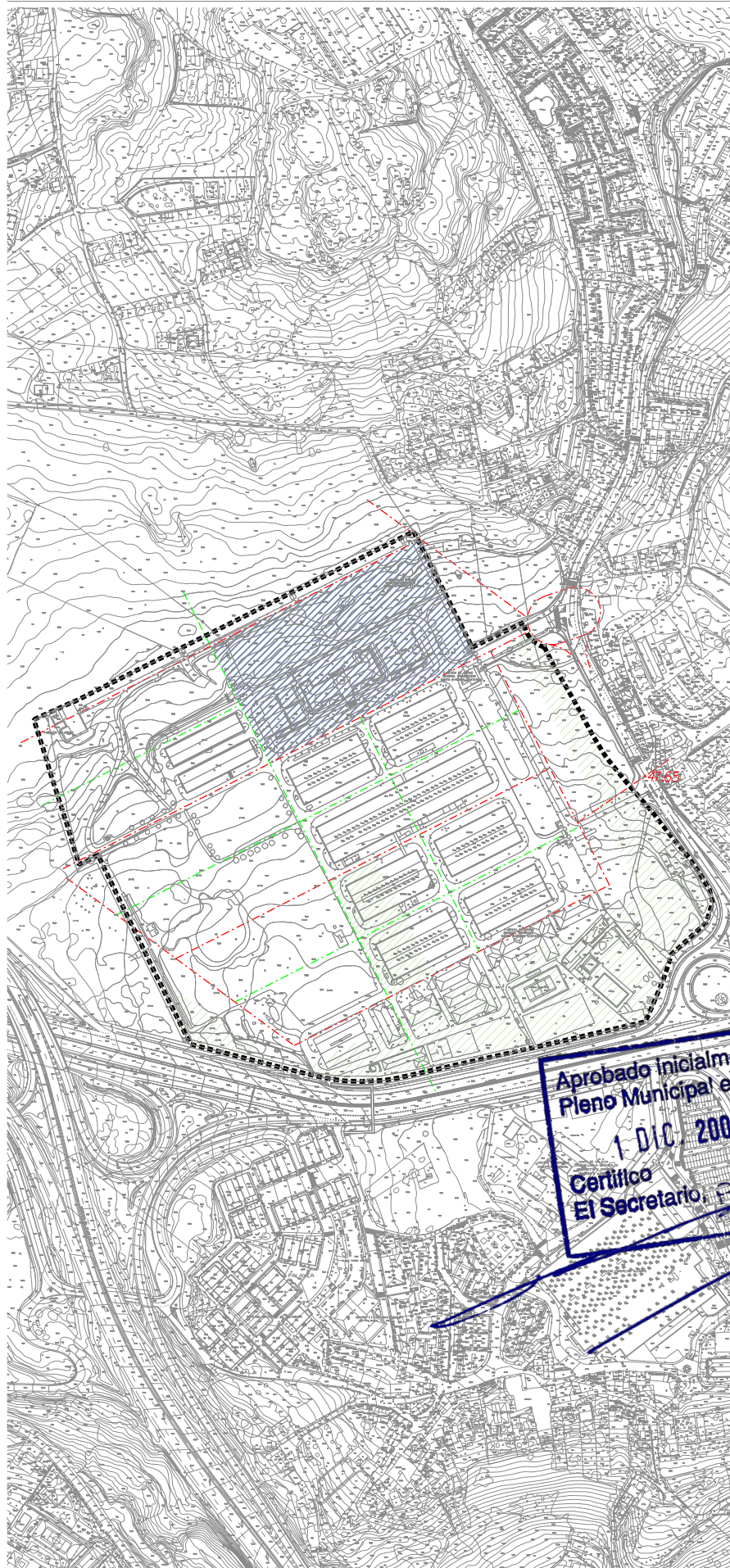
noviembre 2009

REVISIÓN DEL PGOM

1:15.000
0 37,5 75 150 m

Ayuntamiento de A Coruña
Concello da Coruña



**Ámbito:**

Suelo URBANO NO CONSOLIDADO situado en los suelos entorno a la Fábrica de Armas entre la avenida Alcalde Alfonso Molina y el lugar de Pedralonga.

SUPERFICIE TOTAL 153.954,25 m²

Objetivos:

Ordenar el ámbito en relación a la trama de los edificios existentes de la fábrica de armas. Obtener el espacio libre perimetral que conecta con los espacios previstos en el sector adyacente de Monte Mero y la plaza central. Obtener el viario general y el equipamiento situado en el límite con el sector 8. Conservar las puertas de acceso a la fábrica de armas situadas frente a Pedralonga.

Condiciones de ordenación, edificación y uso:

Norma Zonal 2, Ensanche.

Norma Zonal 3, Extensión edificatoria en tipología de bloques.

Las determinaciones de la Norma Zonal podrán ser ajustadas por el PET.

Usos previstos:

Residencial colectiva 100,00 %

Los ejes estructurantes grafiados son indicativos.

Los sistemas grafiados rayados son indicativos.

Previsión de dotaciones públicas:**SISTEMAS LOCALES**

Red viaria	-	m ²
Espacios libres	42.739,32	m ²
Equipamientos	20.000,00	m ²
TOTAL	62.739,32	m²

SISTEMAS GENERALES

Red viaria	-	m ²
Espacios libres	22.786,58	m ²
Equipamientos	7.595,53	m ²
TOTAL	30.382,11	m²

Superficie edificable 151.910,53 m²

Se reservará, como mínimo, el suelo correspondiente al 50% de la superficie edificable destinada a uso residencial para la construcción de viviendas de protección pública.

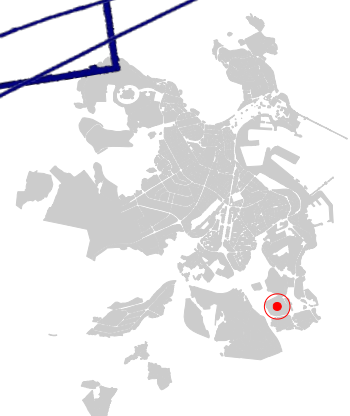
Condiciones de gestión y ejecución:

Iniciativa PÚBLICA.

Incluida en el área de reparto AR_04e

Ejecución por el sistema de reparcelación en la modalidad de COOPERACIÓN.

Aprobado inicialmente por el
Pleno Municipal en sesión de
1 DICIEMBRE 2009
Certifico
El Secretario



red viaria L G
espacios libres L G
equipamientos L G
infraestructuras L G
red ferroviaria G
espacios portuarios G

SISTEMAS

número de plantas N°
rasantes +n°
elemento protegido
afección

ámbito - - - - -
ámbito adscrito
eje estructurante - - - - -
eje verde estructurante - - - - -
límite sistema/norma zonal - - - - -
límite término municipal + + + + +

ORDENACION

plano Q37,R36-38,S37-38

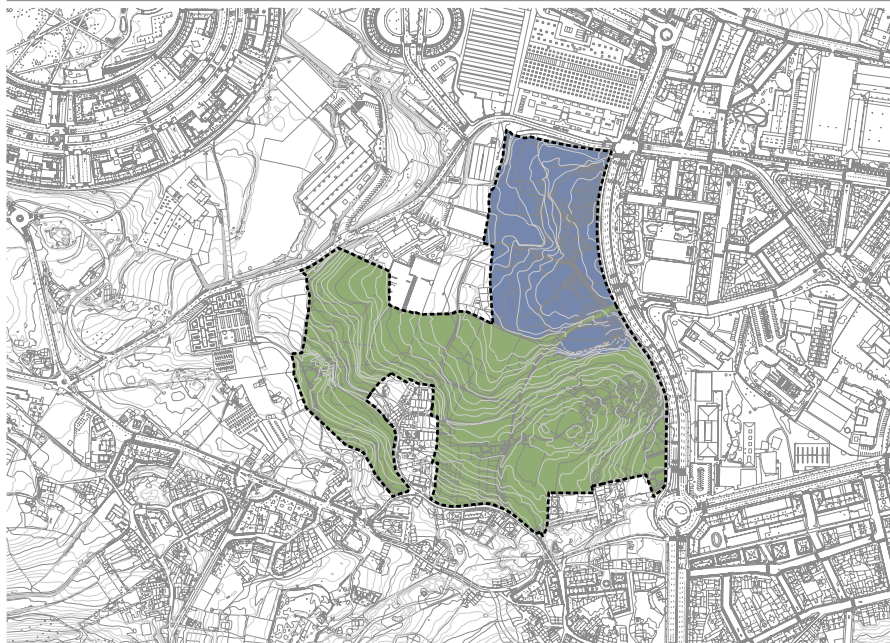
noviembre 2009

REVISIÓN DEL PGOM

1:5.000
0 25 50 M.

Ayuntamiento de A Coruña
Concello da Coruña





Ámbito:

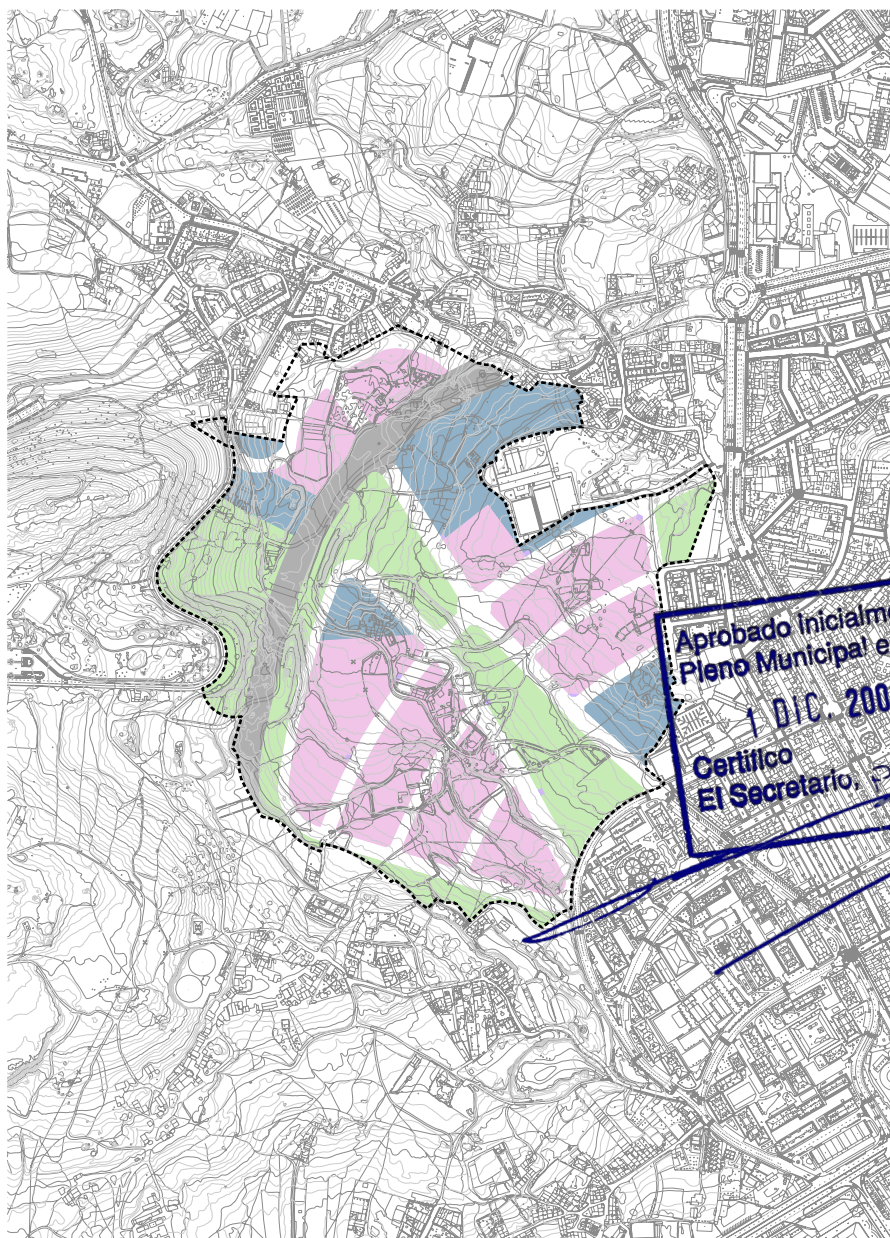
SUELO URBANIZABLE DE RÉGIMEN TRANSITORIO.
Limitado por el núcleo de San Pedro de Visma, la agrupación de Penamoa, el polígono del Ventorrillo y el Parque de Bens.

Planeamiento Básico del Área:

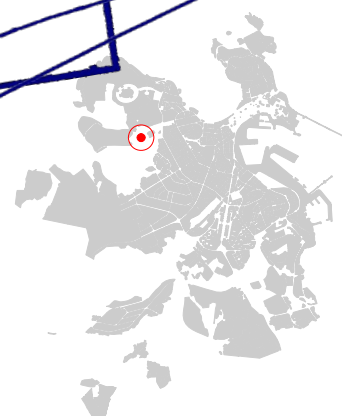
Referencia nº Expediente:	Denominación:	Fecha de aprobación:
5/99	Plan Parcial	18/02/2002

Desarrollos y/o Modificaciones:

Referencia nº Expediente:	Denominación:	Fecha de aprobación:
2/07	Modificación Plan Parcial	



Aprobado inicialmente por el
Pleno Municipal en sesión de
1 D.I.C. 2009
Certifico
El Secretario.



plano K23,L21-24,M22-24

noviembre 2009

REVISIÓN DEL PGOM

1:10.000
0 25 50 200 M.

Ayuntamiento de A Coruña
Concello da Coruña

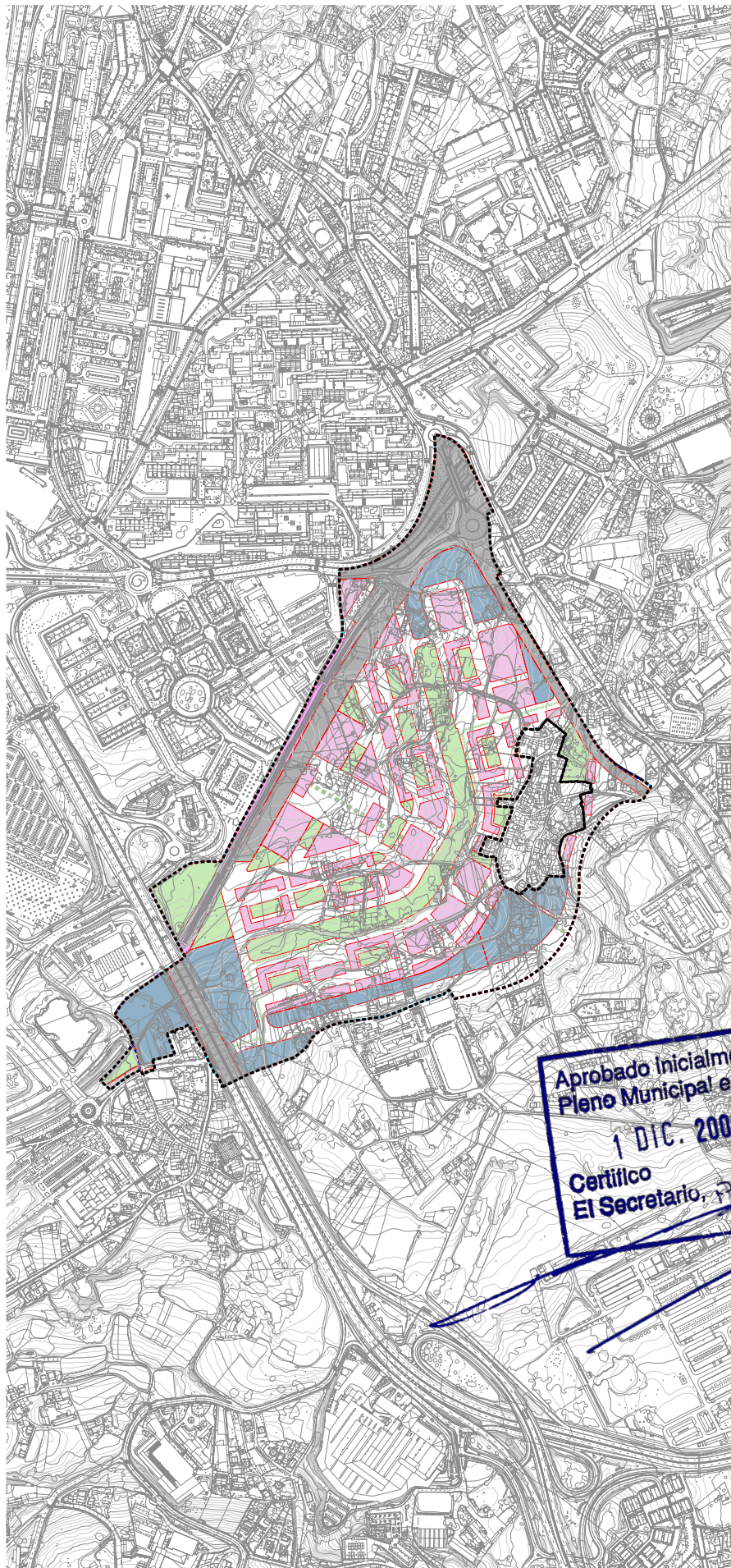


red viaria L G
espacios libres L G
equipamientos L G
infraestructuras L G
red ferroviaria G
espacios portuarios G

S
I
S
T
E
M
A
S

límite de sistema/norma zonal
número de plantas
zona privada

O
R
D
E
N
A
C
I
O
N



Ámbito:

SUELO URBANIZABLE DE RÉGIMEN TRANSITORIO. Comprendido entre las avenidas de Alfonso Molina y Monelos, y el ferrocarril de Coruña-Santiago.

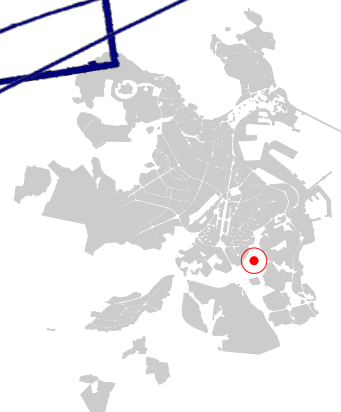
Planeamiento Básico del Área:

Referencia nº Expediente:	Denominación:	Fecha de aprobación:
1/00	Plan Parcial	10/09/2001

Desarrollos y/o Modificaciones:

Referencia nº Expediente:	Denominación:	Fecha de aprobación:
5/04	Modificación Plan Parcial	02/05/2005
3/06	Modificación Plan Parcial	02/05/2007

Aprobado inicialmente por el
Pleno Municipal en sesión de
1 DIC. 2009
Certifico
El Secretario, PD



plano **P34-36/Q31-36/R34**

red viaria L G
espacios libres L G
equipamientos L G
infraestructuras L G
red ferroviaria G
espacios portuarios G

S
I
S
T
E
M
A
S

límite de sistema/norma zonal
número de plantas
zona privada

O
R
D
E
N
A
C
I
O
N

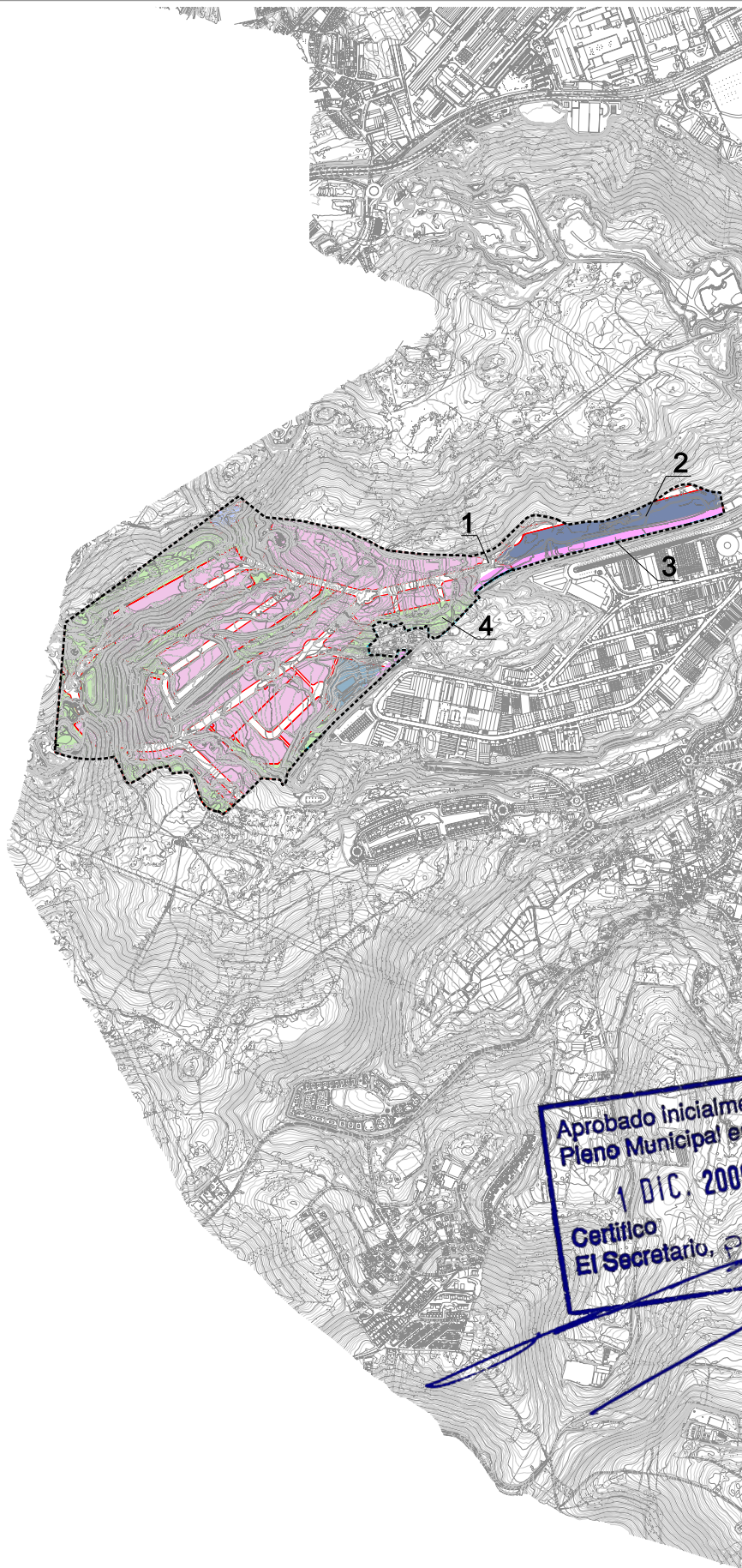
noviembre 2009

REVISIÓN DEL PGOM

1:10.000
0 25 50 200 M.

Ayuntamiento de A Coruña
Concello da Coruña





Ámbito:

SUELO URBANIZABLE DE RÉGIMEN TRANSITORIO. Limitado por el límite del término municipal y la línea de ferrocarril a la altura del polígono industrial del POCOMACO.

Planeamiento Básico del Área:

Referencia nº Expediente:	Denominación:	Fecha de aprobación:
---------------------------	---------------	----------------------

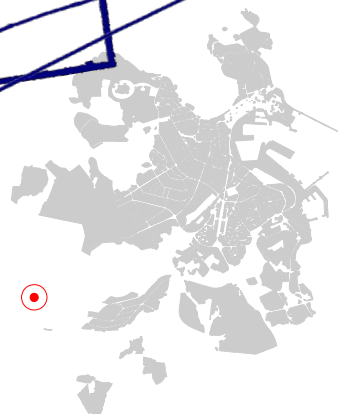
Desarrollos y/o Modificaciones:

Referencia nº Expediente:	Denominación:	Fecha de aprobación:
1/00	Modificación Puntual	12/02/2001
1/02	Plan Parcial	07/07/2003
4/02	Plan Especial	07/07/2003

Determinaciones complementarias PGOM 2008

- | | |
|---|------------------------------------|
| 1 | Sistema Local de Red Viaria |
| 2 | Sistema General de Red Viaria |
| 3 | Sistema General de Red Ferroviaria |
| 4 | Sistema Local de Espacio Libre |

Aprobado inicialmente por el
Pleno Municipal en sesión de
1 DIC. 2009
Certifico
El Secretario.



red viaria L G
espacios libres L G
equipamientos L G
infraestructuras L G
red ferroviaria L G
espacios portuarios L G

S
I
S
T
E
M
A
S

ámbito
límite de sistema/norma zonal
número de plantas Nº
zona privada

O
R
D
E
N
A
C
I
O
N

noviembre 2009

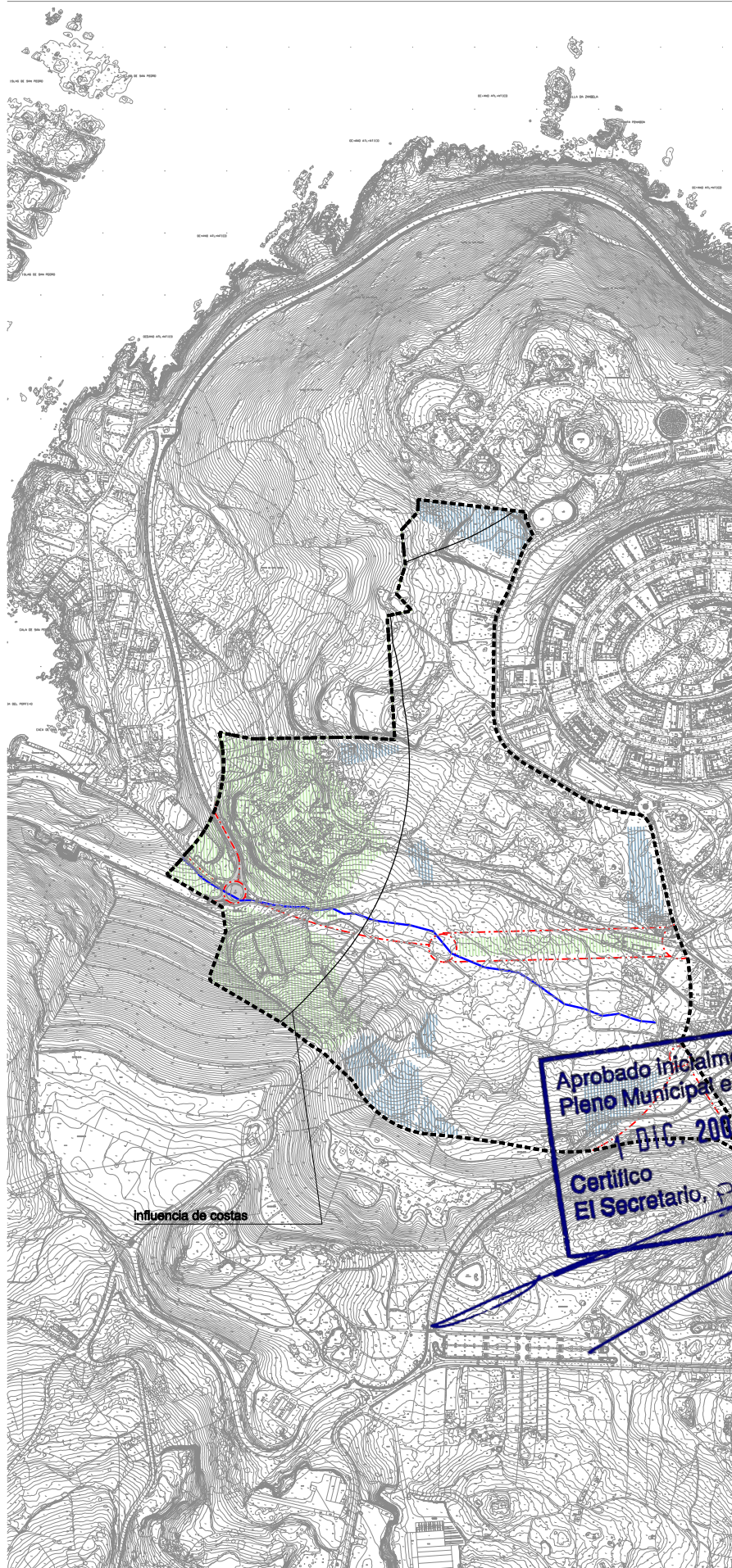
REVISIÓN DEL PGOM

1:20.000
0 50 100 400 M.

Ayuntamiento de A Coruña
Concello da Coruña



plano H37-40/L36-37

**Ámbito:**

Suelo URBANIZABLE DELIMITADO situado en la zona de O Portiño, entre Los Rosales y el nuevo Sector de Penamoa.

SUPERFICIE TOTAL 494.604,06 m²

Objetivos:

Completar la ciudad por el Oeste. Obtener los espacios libres que permitan la conexión entre el parque de San Pedro y el de Bens, dando continuidad al sistema de espacios libres costeros. Obtener el sistema de espacios libres adyacente a los núcleos de San Pedro de Visma y Loureiro. Ordenar los usos residenciales.

Condiciones de ordenación, edificación y uso:**Usos previstos:**

Terciario: servicios.	3,76	%
Residencial Colectiva	7186	%
Residencial Unifamiliar	24,23	%
Dotacional Privado (infraestructuras)	0,15	%

Los sistemas grafiados rayados son indicativos.

Los ejes estructurantes grafiados son indicativos.

Previsión de dotaciones públicas:**SISTEMAS LOCALES**

Red viaria	-	m ²
Espacios libres	60.918,59	m ²
Equipamientos	33.182,50	m ²
TOTAL	94.101,09	m ²

SISTEMAS GENERALES

Red viaria	28.234,10	m ²
Espacios libres	0,00	m ²
Equipamientos	16.405,30	m ²
TOTAL	44.639,40	m ²

Superficie edificable 341473,00 m²

Sistema general adscrito; Espacio libre 127.745,00 m²

Sistema general adscrito; Viario 4.688,49 m²

Se reservará, como mínimo, el suelo correspondiente al 54% de la superficie edificable destinada a uso residencial para la construcción de viviendas de protección pública.

Se reservará un 2,5% adicional de la superficie edificable destinada para vivienda de promoción pública de dotación autonómica.

Superficie edificable de vivienda autonómica 8.202,65 m²

Condiciones de gestión y ejecución:**Iniciativa PÚBLICA.**

Incluida en el área de reparto AR_01a

Ejecución por el sistema de reparcelación en la modalidad de COOPERACIÓN.

Se procurará incorporar el regato existente en los espacios públicos del Sector y se tomará como referencia para el proyecto de urbanización.

En la parte del Sector localizada dentro de la zona de influencia de costas indicada, la edificabilidad a situar no será superior a la edificabilidad media de los Sectores de Suelo Urbanizable Delimitado que se indica en la memoria.

red viaria	L	G
espacios libres	L	G
equipamientos	L	G
infraestructuras	L	G
red ferroviaria	G	
espacios portuarios	G	

S
I
S
T
E
M
A
S

no ocupada por edificación	///
número de plantas	Nº
rasantes	+m
elemento protegido	—
afección	—

ámbito

ámbito adscrito

eje estructurante

eje verde estructurante

límite sistema/norma zonal

límite término municipal

ORDENACIÓN

noviembre 2009

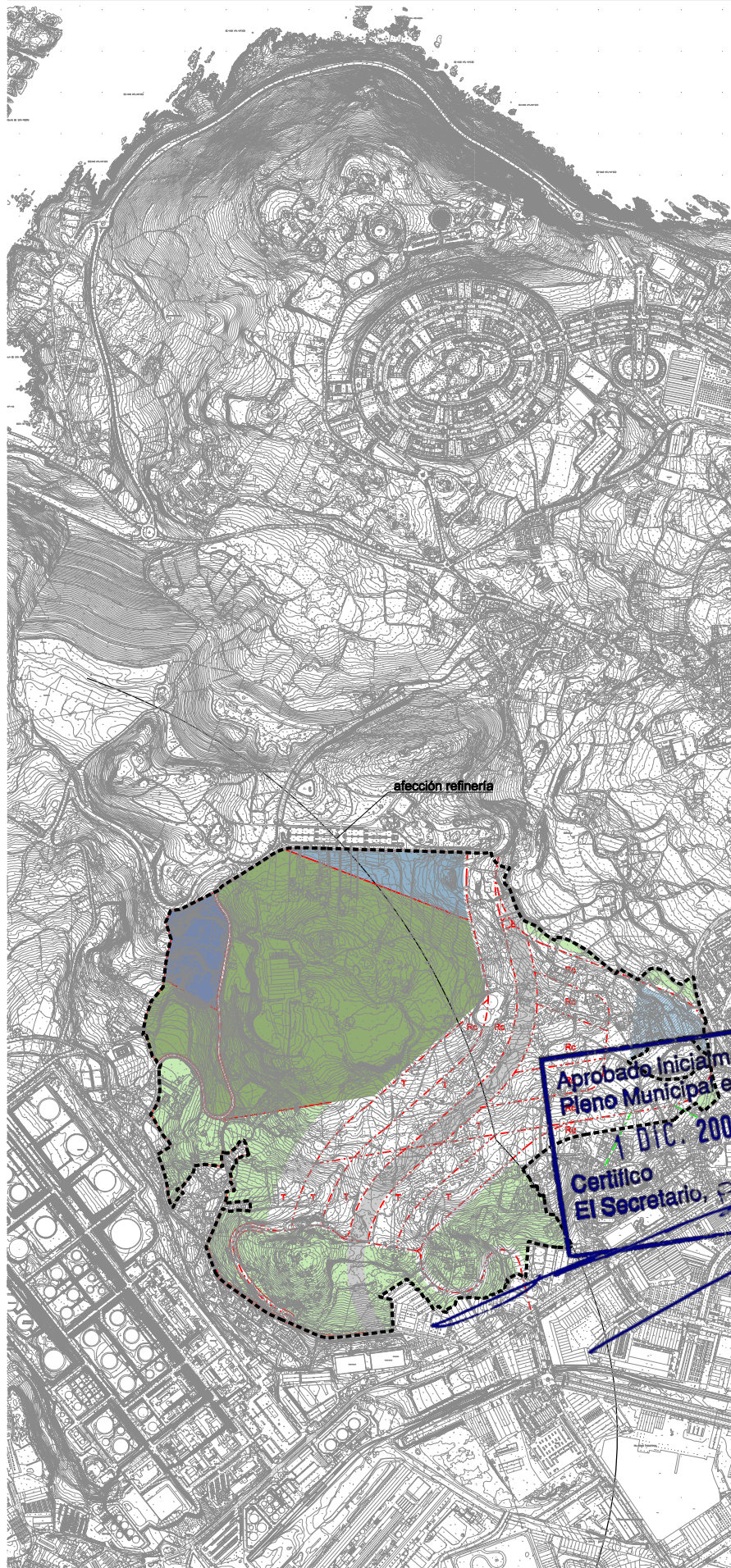
REVISIÓN DEL PGOM

1:10.000
0 25 50 100 M.

Ayuntamiento de A Coruña
Concello da Coruña



plano I18-20,J18-22,K18-22,L22

**Ámbito:**

Suelo URBANIZABLE DELIMITADO situado en la zona de Penamoa, adyacente a la Avenida de Finisterre.

SUPERFICIE TOTAL 1078.646,38 m²

Objetivos:

Completar la ciudad por el Oeste, definiendo la nueva fachada urbana hacia la Tercera Ronda. Configurar un parque urbano situado entorno a la cota +25 en el límite con los suelos rústicos especialmente protegidos y adyacente al Parque de Bens. Obtener es sistema general de espacios libres adscrito, situado en el Monte de San Pedro. Ordenar los usos residenciales en la zona próxima al Ventorrillo y a la extensión prevista en San Pedro de Visma. Situar usos terciarios en los suelos próximos a la Refinería, compatibles con esta.

Condiciones de ordenación, edificación y uso:**Usos previstos:**

Residencial unifamiliar; (Ru)	100	%
Residencial colectiva en bloque; (Rc)	55,00	%
Terciario: industrial-comercial; (T)	44,00	%

Altura máxima de la edificación:

Residencial unifamiliar; (Ru)	2 plantas
Residencial colectiva en bloque; (Rc)	6 plantas
Terciario: industrial-comercial; (T)	3 plantas

Los ejes estructurantes grafiados son indicativos.

Los sistemas grafiados rayados son indicativos.

Previsión de dotaciones públicas:**SISTEMAS LOCALES**

Red viaria	-	m ²
Espacios libres	28.741,00	m ²
Equipamientos	54.620,05	m ²
TOTAL	273.361,05	m ²

SISTEMAS GENERALES

Red viaria	48.545,75	m ²
Espacios libres	333.95,00	m ²
Equipamientos	30.544,53	m ²
TOTAL	412.285,28	m ²

Superficie edificable 790.444,52 m²

Sistema general adscrito; Espacio Libre 328.777,72 m²

Sistema general adscrito; Viario 32.217,46 m²

Sistema general adscrito; Infraestructuras 10.329,44 m²

Se reservará, como mínimo, el suelo correspondiente al 54% de la superficie edificable destinada a uso residencial para la construcción de viviendas de protección pública.

Se reservará un 2,5% adicional de la superficie edificable para vivienda de promoción pública de dotación autonómica
superficie edificable de vivienda autonómica 11066,22 m²

Condiciones de gestión y ejecución:

Iniciativa PÚBLICA.

Incluida en el área de reparto AR-010

Ejecución por el sistema de reparcelación en la modalidad de COOPERACIÓN.

Trasladar los depósitos de agua existentes integrándolos en el nuevo parque de la cota +125.

El desarrollo del Sector resolverá adecuadamente los enlaces del viario local con la Tercera Ronda.



plano J23-28,K23-28,L23-28,M23-28

noviembre 2009

REVISIÓN DEL PGOM

1:15.000
0 37,5 75 150 M

Ayuntamiento de A Coruña
Concello da Coruña



SISTEMAS

red viaria	L	G
espacios libres	L	G
equipamientos	L	G
infraestructuras	L	G
red ferroviaria	L	G
espacios portuarios	L	G

no ocupada por edificación

número de plantas N°

rasantes +n°

elemento protegido

afección

ámbito - - - - -

ámbito adscrito

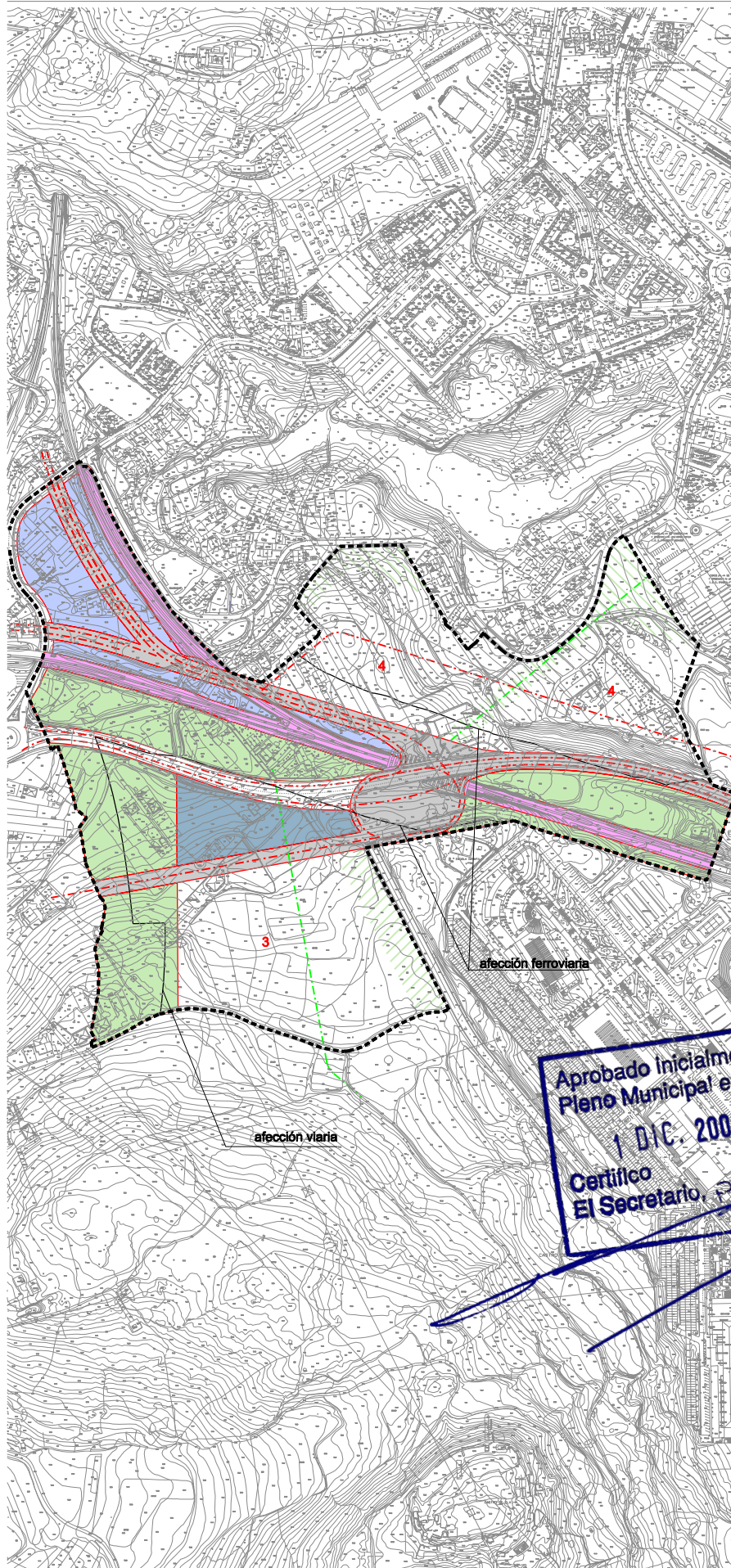
eje estructurante - - - - -

eje verde estructurante - - - - -

límite sistema/norma zonal - - - - -

límite término municipal + - - - +

ORDENACIÓN

**Ámbito:**

Suelo URBANIZABLE DELIMITADO situado en el entorno del núcleo tradicional de Martinete, entre el polígono industrial de POCOMACO, Someso y el Campus Universitario de Elviña-Zapateira.

SUPERFICIE TOTAL 208.634,81 m²

Objetivos:

Completar la ciudad hasta la Tercera Ronda con usos residenciales. Obtener el sistema general de espacios libres adscrito. Permitir configurar un parque urbano entorno al regato que posibilite la integración de los núcleos tradicionales existentes junto a este. Obtener los suelos necesarios para los nuevos viarios entre sectores.

Condiciones de ordenación, edificación y uso:**Usos previstos:**

Residencial Colectiva 100 %

Altura máxima de la edificación:

Al sur del sistema general ferroviario 3 plantas

Al norte del sistema general ferroviario 5 plantas

Los ejes verdes estructurantes grafiados son indicativos.

Previsiones de dotaciones públicas:**SISTEMAS LOCALES**

Red viaria	-	m ²
Espacios libres	60.000,00	m ²
Equipamientos	8.576,34	m ²
TOTAL	68.576,34	m²

SISTEMAS GENERALES

Red viaria	26.568,71	m ²
Espacios libres	0,00	m ²
Equipamientos	0,00	m ²
Red ferroviaria	13.426,50	m ²
Infraestructuras	14.210,10	m ²
TOTAL	54.205,31	m²

Superficie edificable 71.202,20 m²

Sistema general adscrito 79.275,27 m²

Se reservará, como mínimo, el suelo correspondiente al 54% de la superficie edificable destinada a uso residencial para la construcción de viviendas de promoción pública.

Se reservará un 2,5% adicional de la superficie edificable residencial para vivienda de promoción pública de dotación autonómica.

Superficie edificable de vivienda autonómica 1778,01 m²

Condiciones de gestión y ejecución:**Iniciativa PÚBLICA**

Incluida en el área de reparto AR_02a

Ejecución por el sistema de reparcelación en la modalidad de COOPERACIÓN.

plano N34-36, O34-36

red viaria L G
espacios libres L G
equipamientos L G
infraestructuras L G
red ferroviaria G
espacios portuarios G

SISTEMAS

no ocupada por edificación
número de plantas N°
rasantes +n°
"regato"
elemento protegido
afección



N°

+n°

"regato"

elemento protegido

afección

ámbito - - - -
ámbito adscrito
eje estructurante - - - -
eje verde estructurante - - - -
límite sistema/norma zonal - - - -
límite término municipal + - - -

ORDENACIÓN

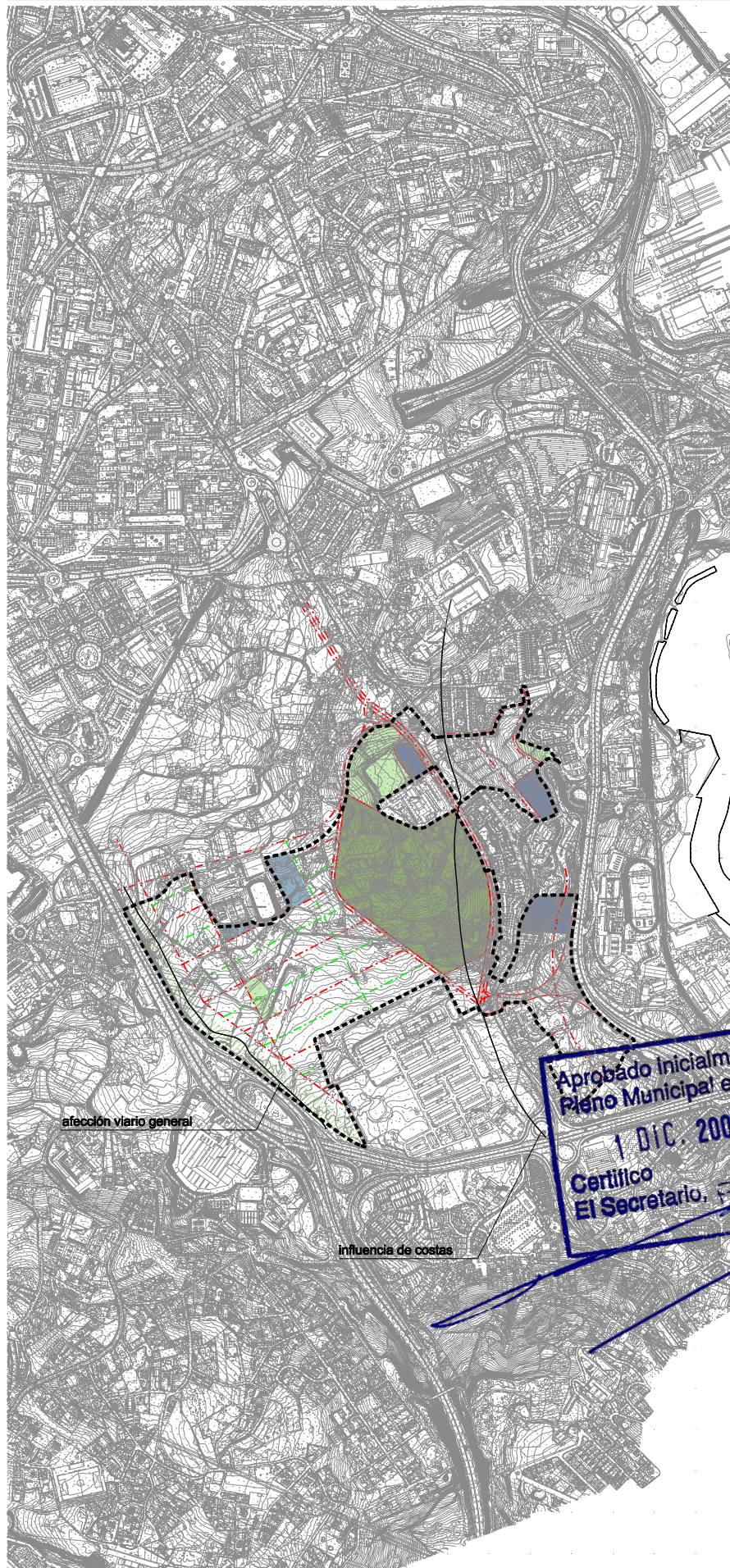
noviembre 2009

REVISIÓN DEL PGOM

1:8.000
0 30 60 M.

Ayuntamiento de A Coruña
Concello da Coruña



**Ámbito:**

Suelo URBANIZABLE DELIMITADO situado entorno a Monte Mero, entre la avenida Alcalde Alfonso Molina, el Parque Ofimático, la Fábrica de Armas y la avenida del Pasaje.

SUPERFICIE TOTAL 511843,00 m²

Objetivos:

Completar la ciudad por el Sureste, formalizando la nueva fachada urbana sobre la avenida del Alcalde Alfonso Molina. Obtener el sistema general de espacios libres adscrito situado en el futuro parque de San Cristóbal. Obtener los suelos necesarios para configurar el parque de Monte Mero. Reservar suelos adyacentes al Centro Oncológico Regional para permitir su posible ampliación. Obtener el viario necesario para conectar con la calle Lázaro Cárdenas. Permitir la ubicación del nuevo depósito de agua previsto en el entorno del Parque de Monte Alto. En la ordenación se considerarán las trazas de la fábrica de armas adyacente.

Condiciones de ordenación, edificación y uso:**Usos previstos:**

Residencial colectiva. 100,00 %

Altura máxima de la edificación:

Al este del viario general (c/ Sta Teresa de Jornet) y el nuevo parque 4 plantas

Al oeste. 7 plantas

Los ejes estructurantes grafiados son indicativos.

Los sistemas grafiados rayados son indicativos.

Previsión de dotaciones públicas:**SISTEMAS LOCALES**

Red viaria	-	m ²
Espacios libres	93.136,35	m ²
Equipamientos	51742,42	m ²
TOTAL	144.878,77	m²

SISTEMAS GENERALES

Red viaria	20.125,70	m ²
Espacios libres	108.783,04	m ²
Equipamientos	25.871,21	m ²
TOTAL	134.654,25	m²

Superficie edificable 504.804,08 m²

Sistema general adscrito 267.585,30 m²

Se reservará, como mínimo, el suelo correspondiente al 54% de la superficie edificable destinada a uso residencial para la construcción de viviendas de protección pública.

Se reservará un 2,5% adicional de la superficie edificable residencial para vivienda de promoción pública de dotación autonómica.

Superficie edificable de vivienda autonómica 12.620,10 m²

Condiciones de gestión y ejecución:

Iniciativa PÚBLICA.

Incluido en el área de reparto AR_01b

Ejecución por el sistema de repartición en la modalidad de COOPERACIÓN.

En la parte del Sector localizada dentro de la zona de influencia de costas indicada, la edificabilidad a situar no será superior a la edificabilidad media de los Sectores de Suelo Urbanizable Delimitado que se indica en la memoria.

plano Q35-38, R34-38

noviembre 2009

REVISIÓN DEL PGOM

1:15.000
0 37,5 75 150 M.

Ayuntamiento de A Coruña
Concello da Coruña



SISTEMAS

red viaria	L	G
espacios libres	L	G
equipamientos	L	G
infraestructuras	L	G
red ferroviaria	L	G
espacios portuarios	L	G

no ocupada por edificación

número de plantas **Nº**

rasantes **+nº**

elemento protegido **—**

afcción **—**

ámbito **-----**

ámbito adscrito **.....**

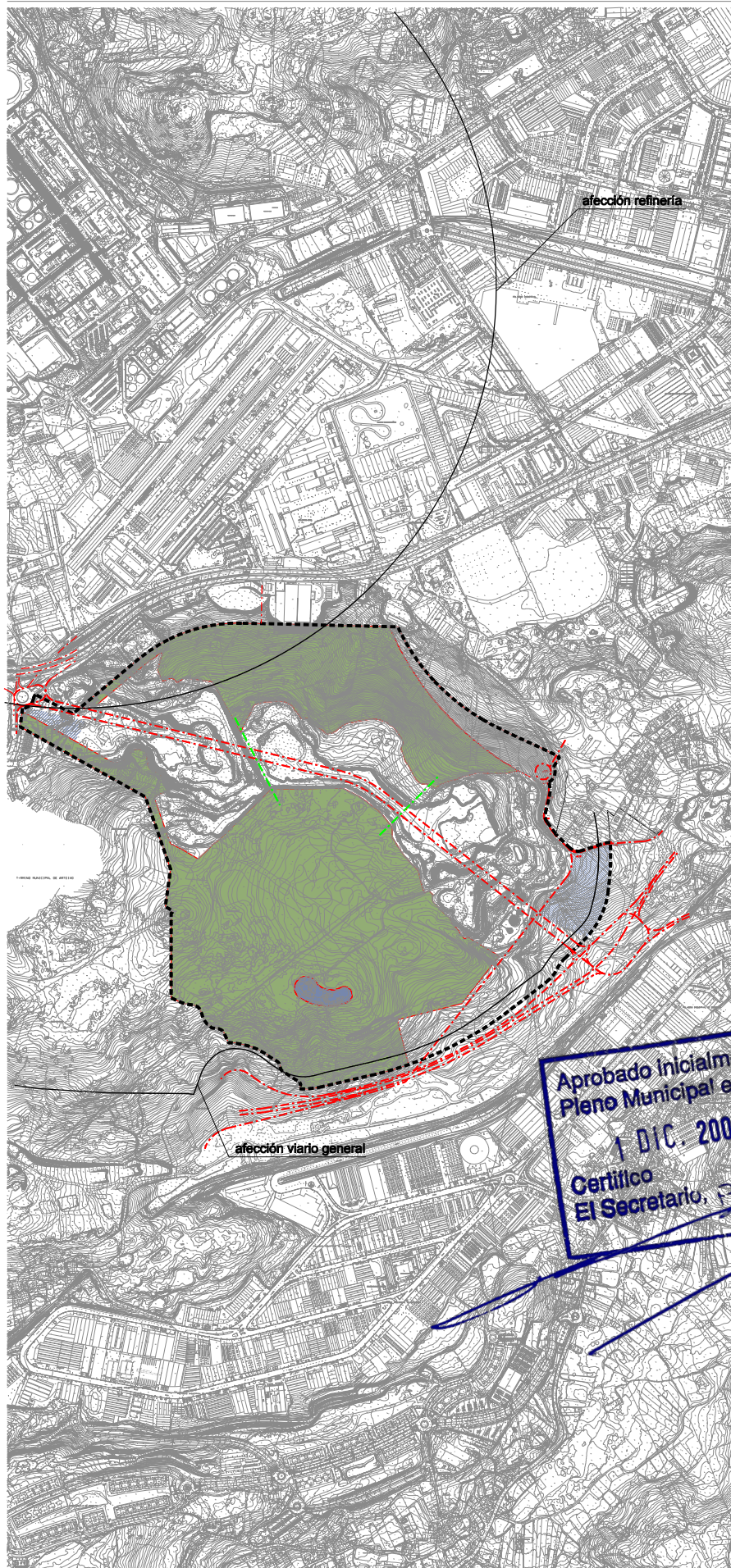
eje estructurante **---**

eje verde estructurante **---**

límite sistema/norma zonal **---**

límite término municipal **+++**

ORDENACIÓN

**Ámbito:**

Suelo URBANIZABLE DELIMITADO situado en el entorno de la cantera de As Rañas, entre los polígonos industriales de POCOMACO y la Grela-Bens, la tercera ronda y la mencionada cantera.

SUPERFICIE TOTAL 974.187,87 m²

Objetivos:

Creación de la Ciudad de la Tecnología y del Parque Alto. Cese de la actividad extractiva de las canteras existentes en el ámbito. Configuración de un gran parque forestal en el Parque Alto, de dominio y uso público urbanizado y acondicionado como parque forestal. Implantación de usos terciarios e industriales vinculados a servicios empresariales, dirigidos a actividades basadas fundamentalmente en nuevas tecnologías y, en general, actividades de investigación y desarrollo, también vinculadas a la actividad universitaria. Implantación de los usos con el mínimo impacto ambiental y paisajístico.

El proyecto de urbanización incluirá las obras y actuaciones necesarias para la urbanización integral del Parque, reforestación del mismo con especies autóctonas, previsión de sendas peatonales y espacios públicos de estancia y disfrute de la naturaleza, así como los elementos sobre el espacio actual de las canteras que permitan la conexión entre las diferentes zonas del Parque. La anchura mínima de estos elementos será de 20m.

Las cubiertas serán preferentemente ajardinadas con objeto de conseguir una adecuada integración de los edificios en el entorno.

El desarrollo del ámbito deberá resolver correctamente los accesos al mismo y en relación con la estructura viaria general e incorporar la previsión de medios de transporte sostenibles, como la conexión con el transporte público y la red carril bici.

Condiciones de ordenación, edificación y uso:**Usos previstos:**

Terciario: industrial-comercial	100,00	%
---------------------------------	--------	---

Los usos terciarios se implantarán en el espacio ocupado actualmente por las canteras, sin superar la rasante del terreno circundante y frente al polígono comercial de POCOMACO.

Los ejes estructurantes grafados son indicativos.

La posición de los equipamiento grafados rayados, es indicativa.

Previsión de dotaciones públicas:

SISTEMAS LOCALES		
Red viaria	-	m ²
Espacios libres	50.000,00	m ²
Equipamientos	4.000,00	m ²
TOTAL	54.000,00	m²
SISTEMAS GENERALES		
Red viaria	24.438,00	m ²
Espacios libres	550.004,00	m ²
Equipamientos	26.500,00	m ²
TOTAL	600.942,00	m²
Superficie edificable	535.803,33	m ²

Condiciones de gestión y ejecución:

Iniciativa PRIVADA.

Incluida en el área de reparto AR_03

Ejecución por el sistema de reparcelación en la modalidad de COMPENSACIÓN.

El sector se desarrollará de acuerdo con el convenio suscrito entre el Ayuntamiento y los propietarios que se adjunta en la memoria.

plano J32-34,K32-37,L32-37,M34-36

red viaria	L	G
espacios libres	L	G
equipamientos	L	G
infraestructuras	L	G
red ferroviaria	L	G
espacios portuarios	L	G

no ocupada por edificación	///
número de plantas	Nº
rasantes	+nº
"regato"	—
elemento protegido	—
afección	—

ámbito	----
ámbito adscrito	
eje estructurante	---
eje verde estructurante	---
límite sistema/norma zonal	---
límite término municipal	+++

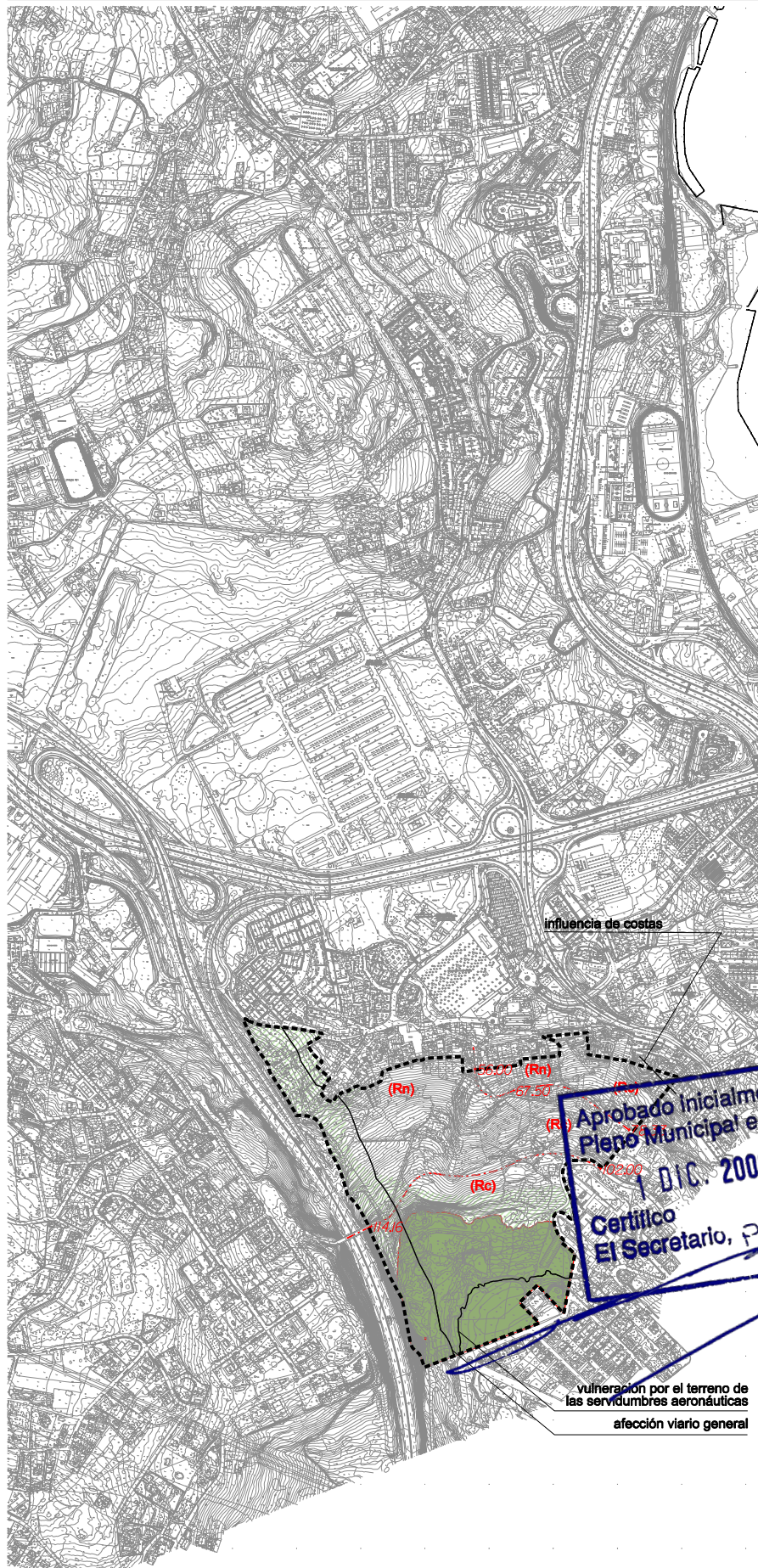
noviembre 2009

REVISIÓN DEL PGOM

1:15.000
0 37,5 75 150 m

Ayuntamiento de A Coruña
Concello da Coruña



**Ámbito:**

Suelo URBANIZABLE DELIMITADO situado entre la autopista AP-9, la carretera A Coruña-Santiago y la Avenida Alcalde Alfonso Molina.

SUPERFICIE TOTAL 166.743,30 m²

Objetivos:

Rematar la ordenación del núcleo de suelo urbano de Palavea eliminando las medianeras existentes. Integrar la red viaria con la del municipio colindante de Culleredo. La configuración volumétrica tenderá a eliminar el impacto en el entorno. La ordenación atenderá a los requerimientos de la administración del estado en cuanto a las servidumbres aeronáuticas y afecciones de la AP-9 indicadas en el plano. La naturaleza del desarrollo debe enfatizar su presencia cercana al Parque Alto metropolitano de la cota 125.

El espacio libre local grafiado en el plano tiene carácter indicativo.

Condiciones de ordenación, edificación y uso:**Usos previstos:**

Residencial colectiva. (Rc)	66,66	%
Residencial unifamiliar de núcleo. (Rn)	33,34	%
Densidad edificatoria	30,00	viv/Ha

Los ejes estructurantes grafiados son indicativos.

Los sistemas grafiados rayados son indicativos.

Previsión de dotaciones públicas:**SISTEMAS LOCALES**

Red viaria	-	m ²
Espacios libres	23.000,00	m ²
Equipamientos	7.691,03	m ²
TOTAL	30.691,03	m ²

SISTEMAS GENERALES

Red viaria	0,00	m ²
Espacios libres	46.954,00	m ²
Equipamientos	0,00	m ²
TOTAL	46.954,00	m ²

Superficie edificable 75.034,49 m²

Se reservará, como mínimo, el suelo correspondiente al 40% de la superficie edificable destinada a uso residencial para la construcción de viviendas de protección pública.

Se reservará un 2,5% adicional de la superficie edificable residencial para vivienda de promoción pública de dotación autonómica.

Superficie edificable de vivienda autonómica 1875,86 m²

Condiciones de gestión y ejecución:

Iniciativa PRIVADA.

Incluida en el área de reparto AR_02d

Ejecución por el sistema de reparcelación en la modalidad de COMPENSACIÓN.

El ámbito se encuentra situado dentro de la zona de influencia de las servidumbres aeronáuticas.

En la parte del Sector localizada dentro de la zona de influencia de costas indicada, la edificabilidad a situar no será superior a la edificabilidad media de los Sectores de Suelo Urbanizable Delimitado que se indica en la memoria.

plano Q38-39,R38-41,S39-41

red viaria	L	G
espacios libres	L	G
equipamientos	L	G
infraestructuras	L	G
red ferroviaria	L	G
espacios portuarios	L	G

SISTEMAS

no ocupada por edificación	///
número de plantas	Nº
rasantes	+nº
"regato"	—
elemento protegido	—
afección	—

ORDENACION

ámbito	----
ámbito adscrito	----
eje estructurante	----
eje verde estructurante	----
límite sistema/norma zonal	----
límite término municipal	----

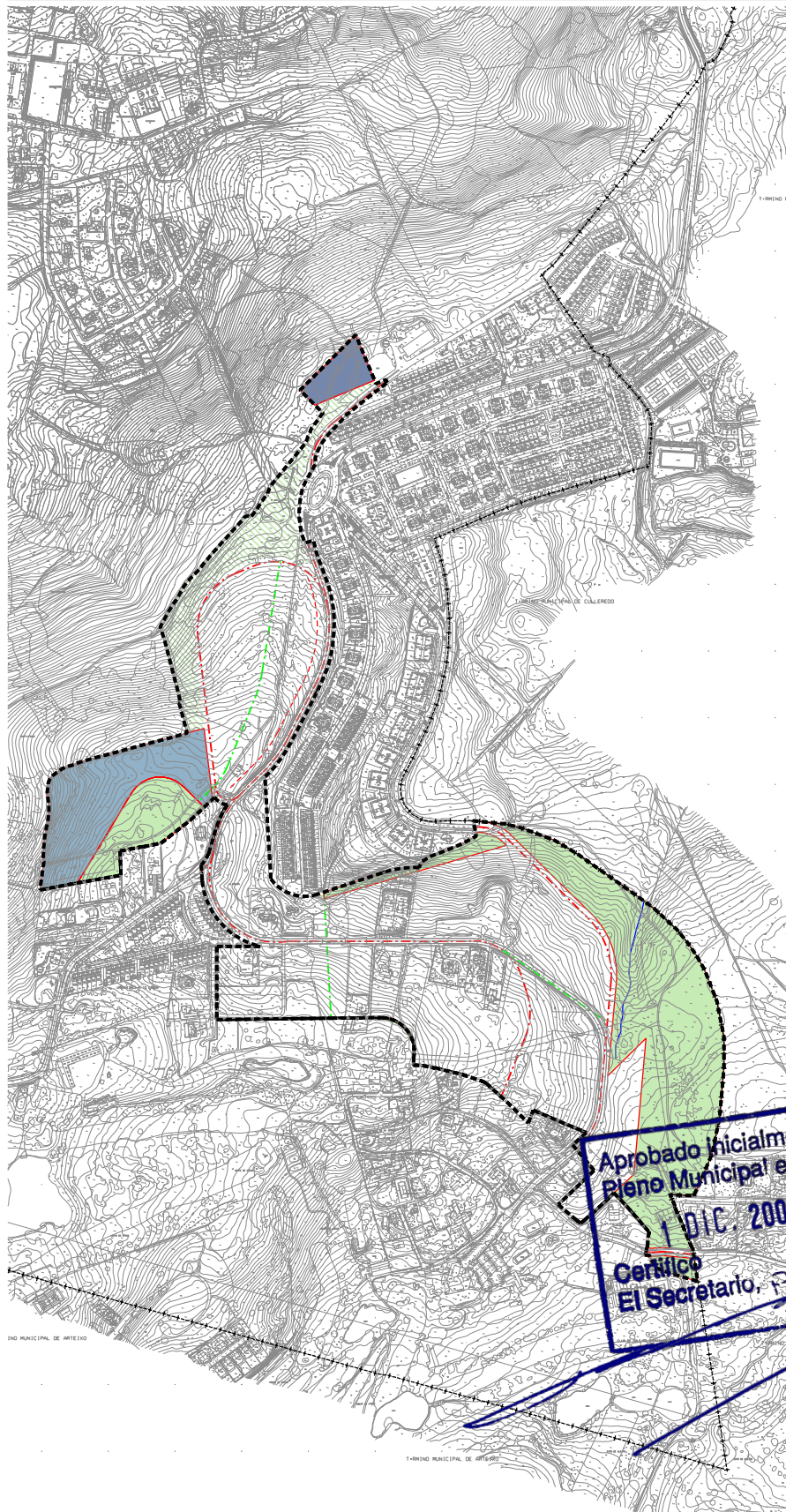
noviembre 2009

REVISIÓN DEL PGOM

1:10.000
0 25 50 100 M.

Ayuntamiento de A Coruña
Concello da Coruña



**Ámbito:**

Suelo URBANIZABLE DELIMITADO situado en La Zapateira, lindando con el término municipal de Culleredo.

SUPERFICIE TOTAL 391090,02 m²

Objetivos:

Completar el tejido residencial de la urbanización. Obtener los espacios libres lineales que garanticen la continuidad de los espacios libres y una correcta implantación en el terreno. Obtener los equipamientos que complementen los usos del parque. Mejorar la accesibilidad viaria al ámbito y las conexiones. La naturaleza del desarrollo debe enfatizar su presencia en el Parque Alto metropolitano de la costa 125. Obtener el sistema general de espacios libres adscrito.

Condiciones de ordenación, edificación y uso:

Usos previstos:

Residencial unifamiliar 100,00 %

Previsión de dotaciones públicas:**SISTEMAS LOCALES**

Red viaria	-	m ²
Espacios libres	115.000,00	m ²
Equipamientos	26.776,68	m ²
TOTAL	141.776,68	m²

SISTEMAS GENERALES

Red viaria	6.188,88	m ²
Espacios libres	0,00	m ²
Equipamientos	5.430,08	m ²
TOTAL	5.430,08	m²

Superficie edificable 76.980,23 m²

Sistema general adscrito 17.774,72 m²

Se reservará un 2,5% adicional de la superficie edificable residencial para vivienda de promoción pública de dotación autonómica.

Superficie edificable de vivienda autonómica 1924,51 m²

Condiciones de gestión y ejecución:

Iniciativa PÚBLICA.

Incluida en el área de reparto AR_02a

Ejecución por el sistema de reparcelación en la modalidad de COOPERACIÓN.

El ámbito se encuentra situado dentro de la zona de dirección de servidumbres aeronáuticas.

Aprobado inicialmente por el
Pleno Municipal en sesión de
1 DIC. 2009
Certificado
El Secretario. PD

plano M44-49,N44-50,O48-50

red viaria L G
espacios libres L G
equipamientos L G
infraestructuras L G
red ferroviaria L G
espacios portuarios L G

SISTEMAS

no ocupada por edificación
número de plantas N°
rasantes +n°
elemento protegido
afección



ámbito - - - - -
ámbito adscrito
eje estructurante - - - - -
eje verde estructurante - - - - -
límite sistema/norma zonal - - - - -
límite término municipal + - - - -

ORDENACIÓN

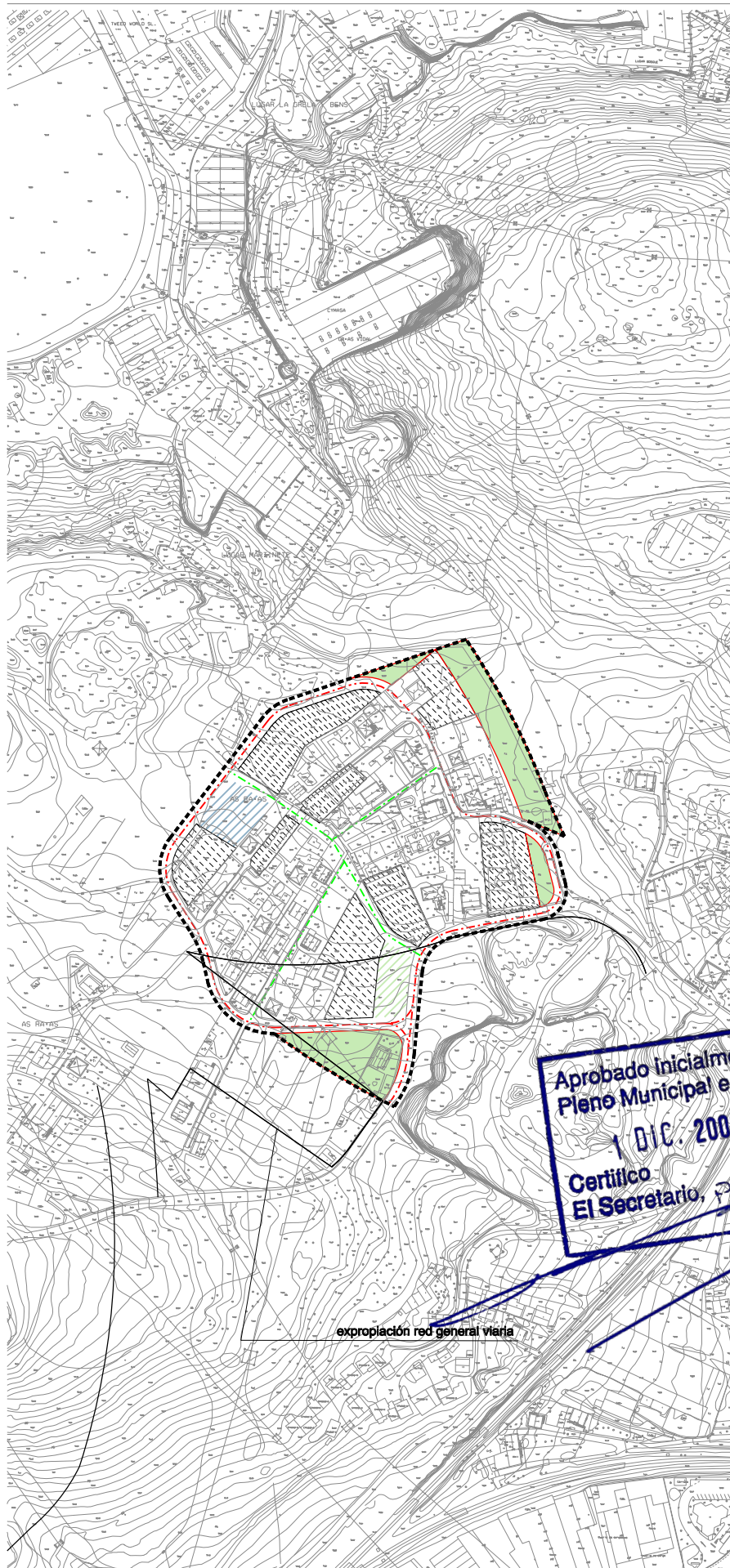
noviembre 2009

REVISIÓN DEL PGOM

1:10.000
0 25 50 100 M.

Ayuntamiento de A Coruña
Concello da Coruña



**Ámbito:**

Suelo URBANIZABLE DELIMITADO situado en As Rañas, entre la Tercera Ronda y el nuevo Parque de San Cristóbal.

SUPERFICIE TOTAL	47.384,93	m ²
Nº total de parcelas edificadas cons	26	parc.
Nº total de parcelas edificables	39	parc.

Objetivos:

Consolidar el ámbito. Obtener el suelo necesario para configurar los espacios libres previstos entorno a las infraestructuras viarias y los equipamientos locales. Mejorar el viario de acceso al mismo.

Condiciones de ordenación, edificación y uso:

Usos previstos:

Residencial unifamiliar	100,00	%
-------------------------	--------	---

2/3 de las parcelas privadas resultantes de la ordenación deberán estar ocupadas por la edificación actual.

La altura máxima de la edificación será de 2 plantas.

Los ejes verdes estructurantes grafiados son indicativos.

Previsión de dotaciones públicas:**SISTEMAS LOCALES**

Red viaria	-	m ²
Espacios libres	6.975,75	m ²
Equipamientos	1.171,39	m ²
TOTAL	8.147,14	m ²

SISTEMAS GENERALES

Red viaria	0,00	m ²
Espacios libres	0,00	m ²
Equipamientos	0,00	m ²
TOTAL	0,00	m ²

Superficie edificable	9.476,99	m ²
-----------------------	----------	----------------

Parámetros de aprovechamiento:

El aprovechamiento urbanístico de los propietarios será el correspondiente al 100% del aprovechamiento tipo.

Condiciones de gestión y ejecución:

Iniciativa PÚBLICA.

Incluida en el área de reparto AR_02b

Ejecución por el sistema de reparcelación en la modalidad de COOPERACIÓN.

El desarrollo del ámbito se concretará en relación con el proyecto de ejecución del viario general señalado.

Aprobado inicialmente por el
Pleno Municipal en sesión de
1 DIC. 2009
Certifico
El Secretario, PD

expropiación red general viaria

plano Q38-39,R38-41,S39-41

red viaria	L	G
espacios libres	L	G
equipamientos	L	G
infraestructuras	L	G
red ferroviaria	L	G
espacios portuarios	L	G

SISTEMAS

no ocupada por edificación	///
número de plantas	Nº
rasantes	+nº
"regato"	—
elemento protegido	—
afección	—

ámbito	----
ámbito adscrito	----
eje estructurante	----
eje verde estructurante	----
límite sistema/norma zonal	----
límite término municipal	----

ORDENACION

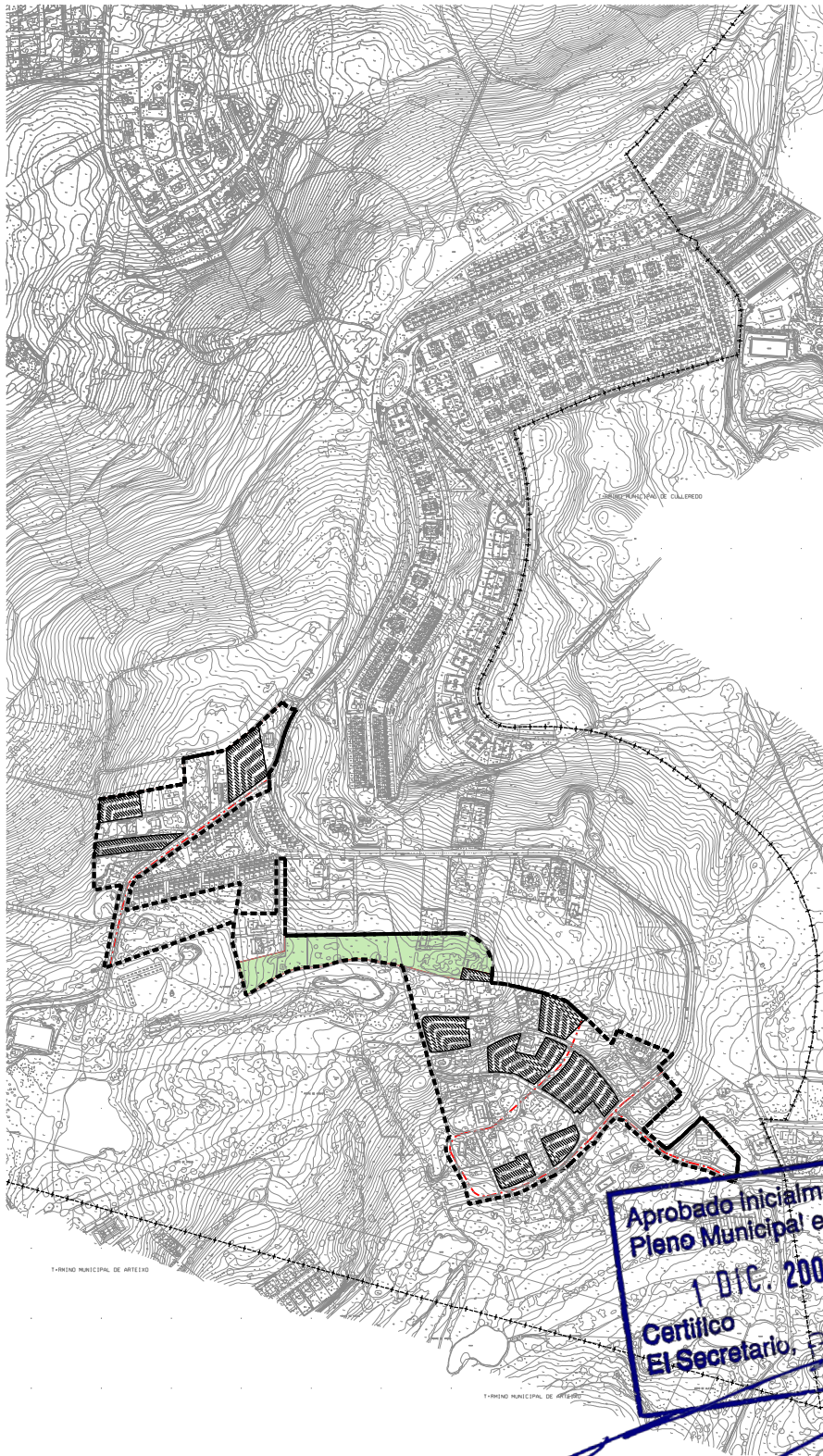
noviembre 2009

REVISIÓN DEL PGOM

1:4.000
0 10 20 40 M.

Ayuntamiento de A Coruña
Concello da Coruña



**Ámbito:**

Suelo URBANIZABLE DELIMITADO situado en La Zapateira, lindando con el término municipal de Culleredo.

SUPERFICIE TOTAL	145.785,82 m ²
Nº total parcelas edificadas consolidadas	11 parc.
Nº total parcelas edificables	29 parc.

Objetivos:

Ordenar el ámbito residencial existente. Obtener los espacios libres previstos. Mejorar la accesibilidad del sector.

Condiciones de ordenación, edificación y uso:**Usos previstos:**

Residencial unifamiliar	100,00 %
2/3 de las parcelas privadas resultantes de la ordenación deberán estar ocupados por la edificación actual.	

La altura máxima de la edificación será de 2 plantas.
Los ejes estructurantes grafiados son indicativos.

Previsión de dotaciones públicas:**SISTEMAS LOCALES**

Red viaria	- m ²
Espacios libres	16.227,04 m ²
Equipamientos	2.884,95 m ²
TOTAL	19.111,99 m ²

SISTEMAS GENERALES

Red viaria	5.056,43 m ²
Espacios libres	0,00 m ²
Equipamientos	0,00 m ²
TOTAL	5.056,43 m ²

Superficie edificable	28.145,88 m ²
-----------------------	--------------------------

Parámetros de aprovechamiento:

El aprovechamiento urbanístico de los propietarios será el correspondiente al 100% del aprovechamiento tipo.

Condiciones de gestión y ejecución:

Iniciativa PÚBLICA.

Incluida en el área de reparto AR_02c

Ejecución por el sistema de reparcelación en la modalidad de COOPERACIÓN.

El ámbito se encuentra situado dentro de la zona de afección de servidumbres aeronáuticas.

Aprobado inicialmente por el
Pleno Municipal en sesión de

1 D.I.C. 2009

Certifico
El Secretario, P.D.

plano N49-50,050

red viaria	L	G
espacios libres	L	G
equipamientos	L	G
infraestructuras	L	G
red ferroviaria	L	G
espacios portuarios	L	G

SISTEMAS

no ocupada por edificación	diagonal
número de plantas	Nº
rasantes	—
"regato"	—
elemento protegido	—
afección	—

ORDENACIÓN

ámbito	-----
ámbito adscrito	
eje estructurante	—
eje verde estructurante	—
límite sistema/norma zonal	—
límite término municipal	—

noviembre 2009

REVISIÓN DEL PGOM

1:10.000
0 25 50 100 M.

Ayuntamiento de A Coruña
Concello da Coruña



Ámbito:

Suelo URBANIZABLE DELIMITADO situado entre los barrios de O Portiño y Los Rosales, a lo largo de la costa Atlántica.

SUPERFICIE TOTAL 451947,05 m²

Objetivos:

Obtener y urbanizar el espacio libre general situado en el Monte de San Pedro.

Condiciones de ordenación, edificación y uso:

El sistema general adscrito se desarrollará mediante un Plan Especial.

Previsión de dotaciones públicas:**SISTEMAS GENERALES**

Red viaria	32.217,46	m ²
Espacios libres	409.400,00	m ²
Equipamientos	-	m ²
Infraestructuras	10.329,44	m ²
TOTAL	451946,90	m ²

Condiciones de gestión y ejecución:

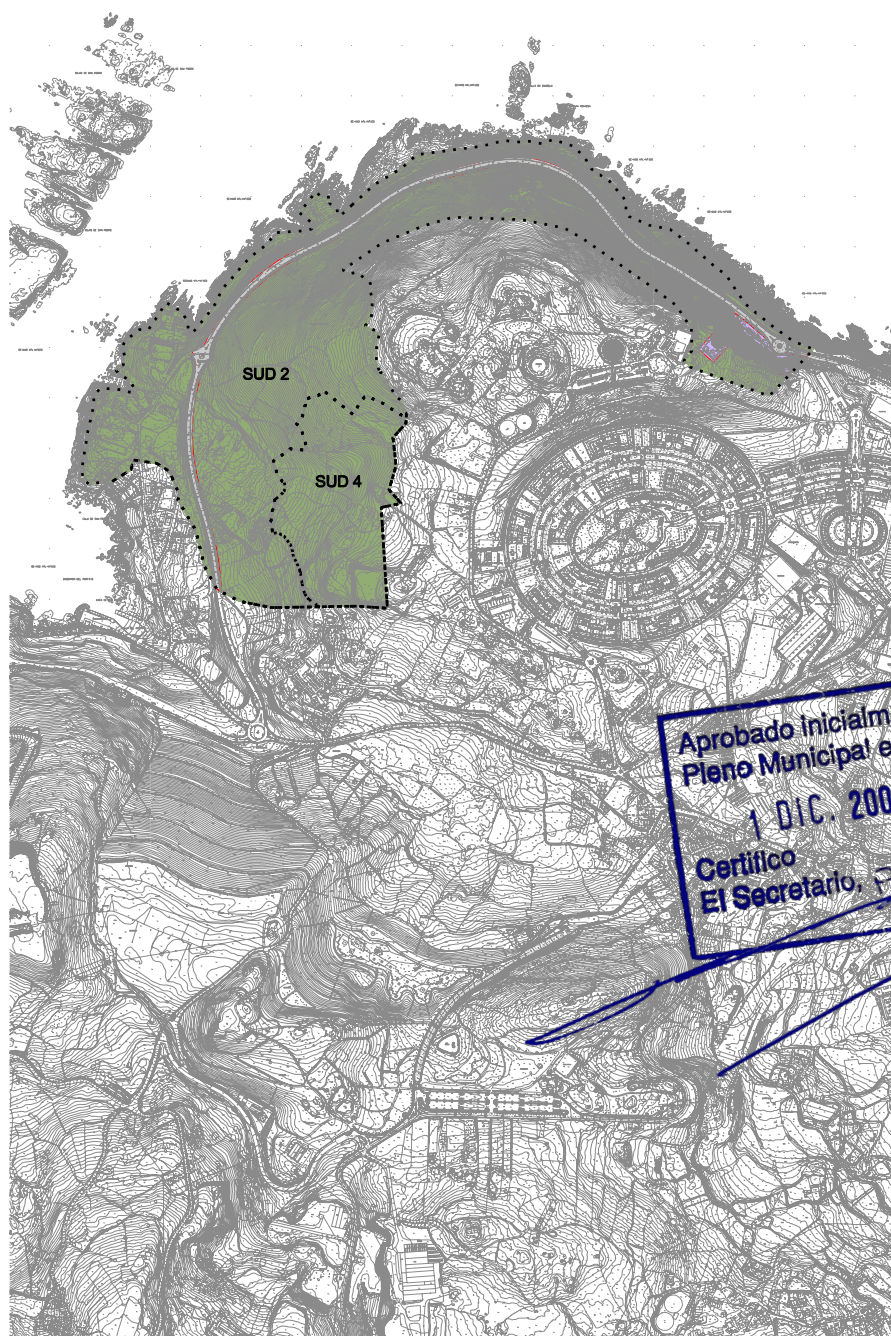
Iniciativa PÚBLICA.

Incluida en el área de reapto AR_01b.

Ejecución por el sistema de reparcelación en la modalidad de COOPERACIÓN.

Superficie adscrita al sector:

SUD 2 Penamoa	371324,62	m ²
SUD 4 Monte Mero	80.622,43	m ²
TOTAL	451947,05	m ²



Aprobado inicialmente por el
Pleno Municipal en sesión de
1 DIC. 2009
Certifico
El Secretario, PD.

plano I17-18, J16-19, K15-17, L16-17

red viaria	L	G
espacios libres	L	G
equipamientos	L	G
infraestructuras	L	G
red ferroviaria	L	G
espacios portuarios	L	G

S
I
S
T
E
M
A
S

no ocupada por edificación	no ocupada por edificación
número de plantas	Nº
rasantes	+nº
"regato"	—
elemento protegido	—
afección	—

ámbito	-----
ámbito adscrito	
eje estructurante	-----
eje verde estructurante	-----
límite sistema/norma zonal	-----
límite término municipal	+---+

O
R
D
E
N
A
C
I
O
N

noviembre 2009

REVISIÓN DEL PGOM

1:15.000
0 37,5 75 150 M.

Ayuntamiento de A Coruña
Concello da Coruña



Ámbito:

Suelo URBANO situado en Labañou en la Ronda de Outeiro.

SUPERFICIE TOTAL

1340,07 m²**Objetivos:**

Obtener el sistema viario general.

Condiciones de ordenación, edificación y uso:**Previsión de dotaciones públicas:**

SISTEMAS GENERALES

Red viaria	1340,07	m ²
Espacios libres	0,00	m ²
Equipamientos	0,00	m ²
TOTAL	1340,07	m ²

Condiciones de gestión y ejecución:

Iniciativa PÚBLICA.

Incluida en el área de reapto AR_10.

Ejecución por el sistema de reparcelación en la modalidad de COOPERACIÓN.

Superficie adscrita al Plan Especial:

PE M 18 Labañou	1340,07	m ²
TOTAL	1340,07	m ²



Aprobado inicialmente por el
Pleno Municipal en sesión de
1 DIC. 2009
Certifico
El Secretario, PD

red viaria	L	G
espacios libres	L	G
equipamientos	L	G
infraestructuras	L	G
red ferroviaria	L	G
espacios portuarios	L	G

S
I
S
T
E
M
A
S

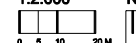
no ocupada por edificación	diagonal lines
número de plantas	Nº
rasantes	triple line
"regato"	double line
elemento protegido	thick red line
afección	thin red line

ámbito	thick dashed line
ámbito adscrito	thin dashed line
eje estructurante	red dashed line
eje verde estructurante	green dashed line
límite sistema/norma zonal	thick red line
límite término municipal	thin red line

O
R
D
E
N
A
C
I
O
N

noviembre 2009

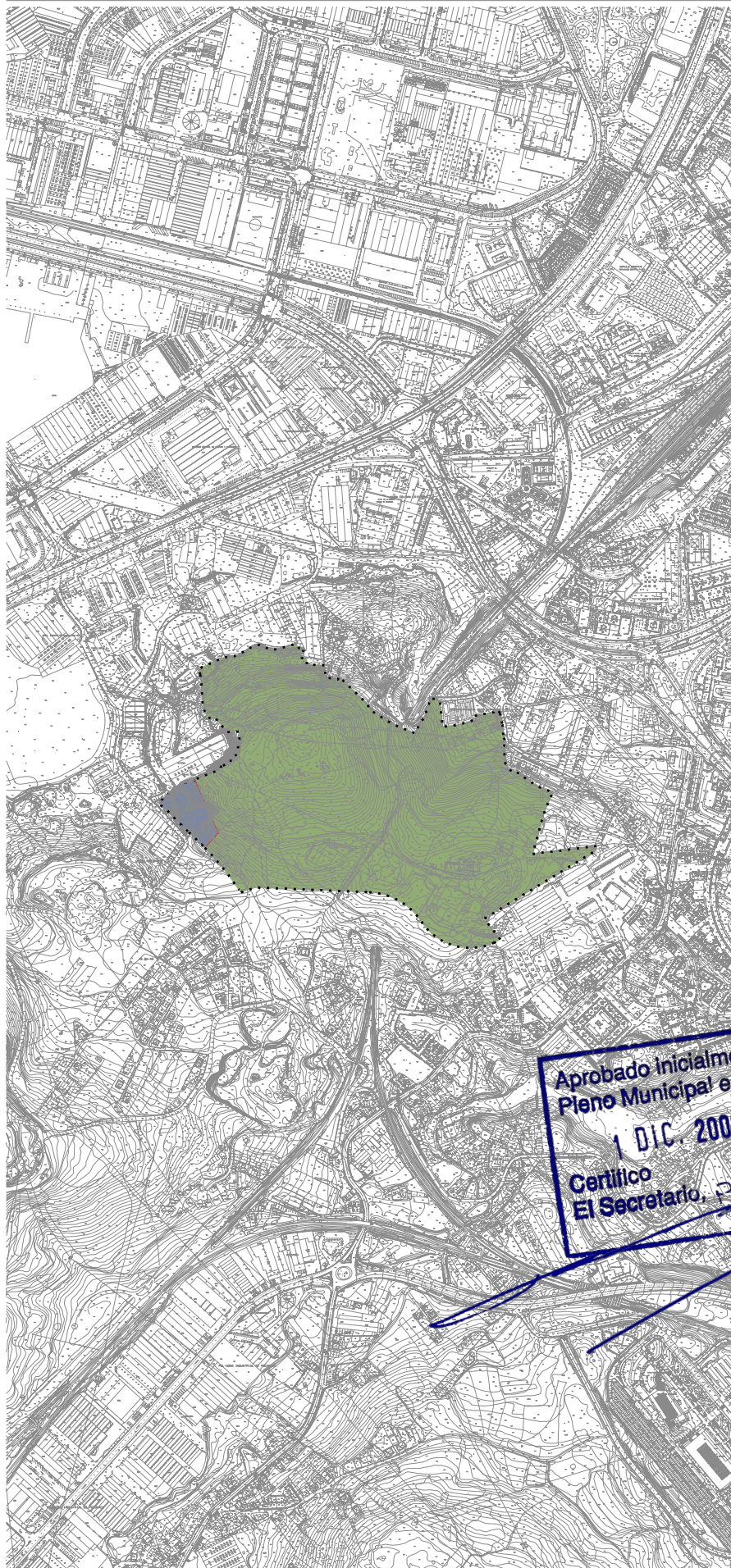
1:2.000



plano M17-18

REVISIÓN DEL PGOM

Ayuntamiento de A Coruña
Concello da Coruña

**Ámbito:**

Suelo URBANIZABLE DELIMITADO situado entre las avenidas de Arteixo y Enrique Salgado Torres y el triángulo ferroviario.

SUPERFICIE TOTAL 186.962,89 m²

Objetivos:

Obtener y urbanizar el espacio libre general correspondiente al futuro parque de San Cristóbal.

Condiciones de ordenación, edificación y uso:

El sistema general adscrito se desarrollará mediante un plan especial.

Previsión de dotaciones públicas:

SISTEMAS GENERALES			
Red viaria	0,00	m ²	
Espacios libres	182.019,03	m ²	
Equipamientos	4.943,86	m ²	
TOTAL	186.962,89	m ²	

Condiciones de gestión y ejecución:

Iniciativa PÚBLICA.

Incluida en el área de reapto AR_01b.

Ejecución por el sistema de reparcelación en la modalidad de COOPERACIÓN.

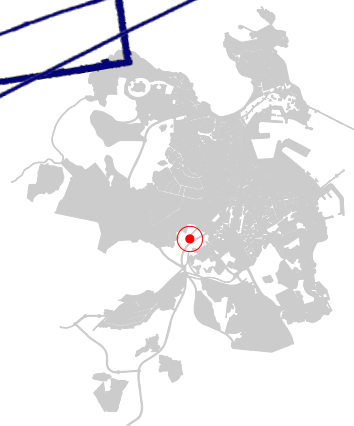
Superficie adscrita al sector:

SUD 4 Monte Mero	186.962,89	m ²
TOTAL	186.962,89	m ²

Aprobado inicialmente por el
Pleno Municipal en sesión de

1 D.I.C. 2009

Certifico
El Secretario.



plano M31-33, N32-33

red viaria L G
espacios libres L G
equipamientos L G
infraestructuras L G
red ferroviaria L G
espacios portuarios L G

S
I
S
T
E
M
A
S

no ocupada por edificación
número de plantas N°
rasantes +n°
"regato"
elemento protegido
afección



N°

+n°

regato

elemento protegido

afección

ámbito
ámbito adscrito
eje estructurante
eje verde estructurante
límite sistema/norma zonal
límite término municipal +---+

O
R
D
E
N
A
C
I
O
N

noviembre 2009

REVISIÓN DEL PGOM

1:10.000
0 25 50 100 M

Ayuntamiento de A Coruña
Concello da Coruña



**Ámbito:**

Suelo URBANIZABLE DELIMITADO situado entre las calles del Lugar de Somo y el Lugar de Martinete.

SUPERFICIE TOTAL 69.222,80 m²

Objetivos:

Obtener y urbanizar el espacio libre general correspondiente al futuro parque Martinete.

Condiciones de ordenación, edificación y uso:

El sistema general adscrito se desarrollará mediante un plan especial.

Previsión de dotaciones públicas:

SISTEMAS GENERALES		
Red viaria	0,00	m ²
Espacios libres	68.265,31	m ²
Equipamientos	957,49	m ²
TOTAL	69.222,80	m ²

Condiciones de gestión y ejecución:

Iniciativa PÚBLICA.

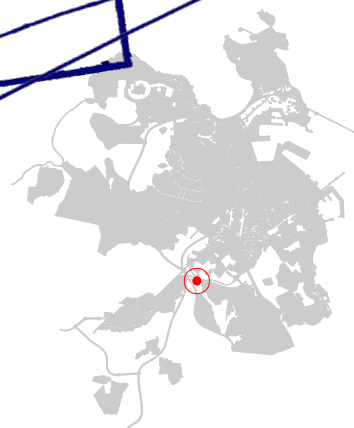
Incluida en el área de reapto AR_02a.

Ejecución por el sistema de reparcelación en la modalidad de COOPERACIÓN.

Superficie adscrita al sector:

SUD 3 Martinete	69.222,80	m ²
TOTAL	69.222,80	m ²

Aprobado inicialmente por el
Pleno Municipal en sesión de
1 D.I.C. 2009
Certifico
El Secretario, P.D.



plano N34-35, O34-35

red viaria	L	G
espacios libres	L	G
equipamientos	L	G
infraestructuras	L	G
red ferroviaria	L	G
espacios portuarios	L	G

S
I
S
T
E
M
A
S

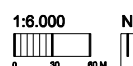
no ocupada por edificación	hatched box
número de plantas	Nº
rasantes	+nº
"regato"	blue line
elemento protegido	red line
afuición	black line

ámbito	-----
ámbito adscrito	
eje estructurante	--- --
eje verde estructurante	--- --
límite sistema/norma zonal	--- --
límite término municipal	+ --- +

O
R
D
E
N
A
C
I
O
N

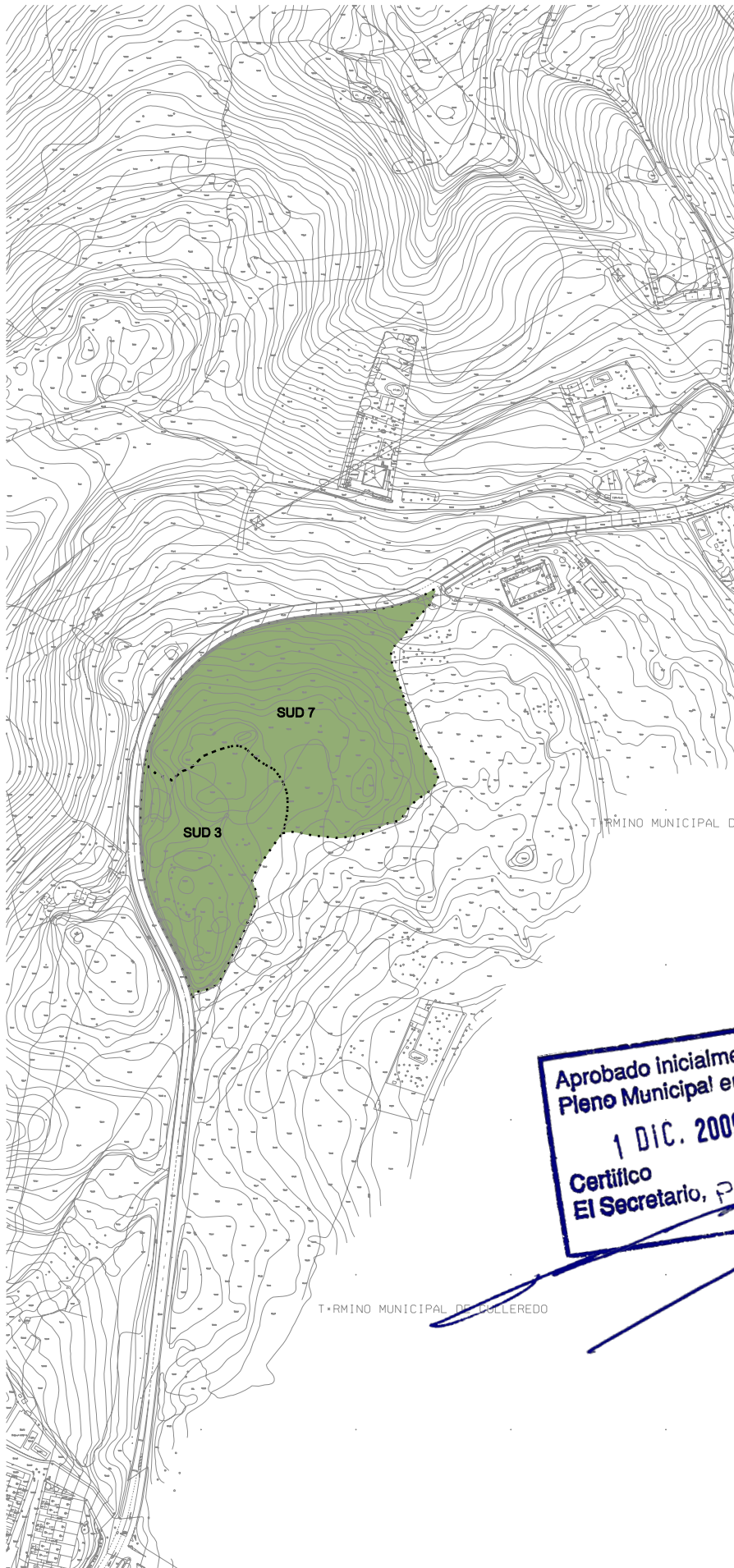
noviembre 2009

REVISIÓN DEL PGOM



Ayuntamiento de A Coruña
Concello da Coruña



**Ámbito:**

Suelo URBANIZABLE DELIMITADO situado en la Zapateira

SUPERFICIE TOTAL

27.827,20 m²**Objetivos:**

Obtener y urbanizar el espacio libre general correspondiente a un tramo del futuro Parque Alto.

Condiciones de ordenación, edificación y uso:

El sistema general adscrito se desarrollará mediante un plan especial.

Previsión de dotaciones públicas:**SISTEMAS GENERALES**

Red viaria	0,00	m ²
Espacios libres	27.827,20	m ²
Equipamientos	0,00	m ²
TOTAL	27.827,20	m²

Condiciones de gestión y ejecución:

Iniciativa PÚBLICA.

Incluida en el área de reapto AR_02a.

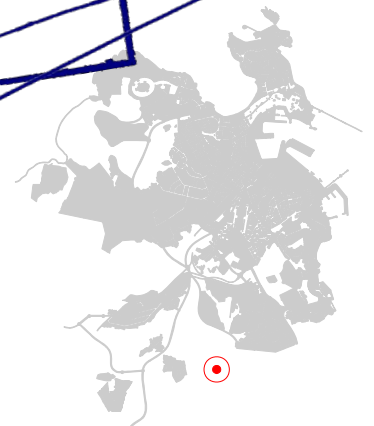
Ejecución por el sistema de reparcelación en la modalidad de COOPERACIÓN.

Superficie adscrita al sector:

SUD 3 Martinete	10.052,47	m ²
SUD 7 Zapateira	17.774,72	m ²
TOTAL	27.827,19	m²

Aprobado inicialmente por el
Pleno Municipal en sesión de
1 DIC. 2009

Certifico
El Secretario, PD



red viaria	L	G
espacios libres	L	G
equipamientos	L	G
infraestructuras	L	G
red ferroviaria	L	G
espacios portuarios	L	G

S
I
S
T
E
M
A
S

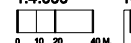
no ocupada por edificación	hatched box
número de plantas	Nº
rasantes	+nº
"regato"	blue line
elemento protegido	red box
afección	black line

ámbito	-----
ámbito adscrito	
eje estructurante	--- --
eje verde estructurante	--- --
límite sistema/norma zonal	--- --
límite término municipal	+ + + +

O
R
D
E
N
A
C
I
O
N

noviembre 2009

1:4.000



N

plano O42-43

REVISIÓN DEL PGOM

Ayuntamiento de A Coruña
Concello da Coruña